

**MERCOSUR / SGT-1 "Comunicaciones" / Acta N° 2/2011**

**XLII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 1  
"COMUNICACIONES"**

Se celebró en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 21 al 25 de noviembre de 2011, la XLII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 1 "Comunicaciones" y sus Comisiones Temáticas, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes se encuentra en el Anexo I.

La Agenda de la Reunión consta en el Anexo II.

El Resumen de esta Acta N° 2/2011 consta en el Anexo III.

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

**1. APERTURA DE LA REUNIÓN**

El acto de apertura estuvo a cargo del Presidente de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), Ing. Gabriel Lombide, quien dio la bienvenida a las delegaciones de los Estados Partes, agradeciendo su presencia en esta ciudad y deseando éxitos en los trabajos.

A continuación se dio comienzo a las reuniones de las Comisiones Temáticas, cuyos resultados registrados en las Actas, fueron elevados a consideración del SGT-1. Las Actas de las Comisiones Temáticas se adjuntan como Anexo IV y forman parte integrante de la presente.

**2. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

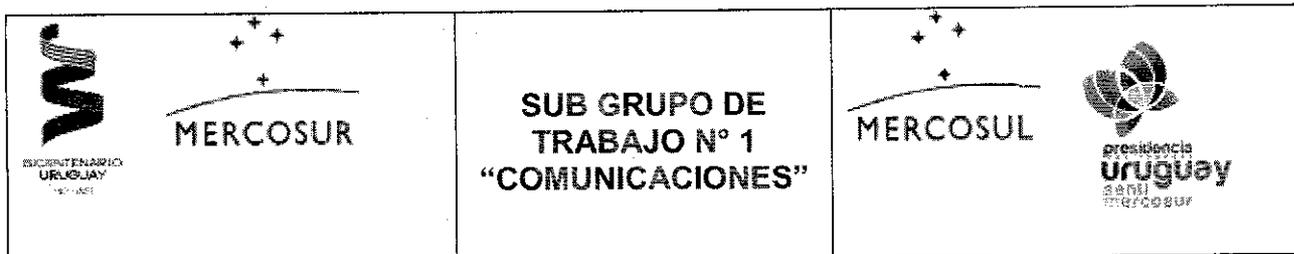
La Agenda de la Reunión aprobada y consta como Anexo II.

**3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS**

**3.1 COMISIÓN TEMÁTICA DE ASUNTOS POSTALES**

Los principales temas tratados por la CT, fueron los siguientes:

- Aspectos Regulatorios de la Actividad Postal
- Calidad Postal
- Desarrollo de la Industria Postal, sus Productos y Tecnología Aplicada
- Acompañamiento y Revisión de los Acuerdos e Instrumentos vigentes del MERCOSUR



- Posicionamiento Común en los Diferentes Foros Internacionales donde se trate la temática postal
- Mercado de Servicios Postales
- Programa de Trabajo 2012
- Cumplimiento del Programa de Trabajo 2011

### **Consideraciones del SGT N°1**

Se aprobó el acta de la CTAP

### **3.2 COMISIÓN TEMÁTICA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES**

Los principales puntos tratados por la CT fueron:

- Posición común del MERCOSUR en foros internacionales
- Sistemas de prevención de fraudes
- Tratamiento de indicadores de Telecomunicaciones
- Disposición sobre servicios móviles en zonas de frontera
- Uso de recursos de numeración en los diferentes servicios de telecomunicaciones
- Revisión de normas
- Estudio de modelos de costos de referencia (contabilidad regulatoria)
- Infraestructura crítica
- Elaboración del Programa de Trabajo 2012
- Telecomunicaciones en Emergencia
- Interoperabilidad
- Procedimiento de trabajo para coordinar al MERCOSUR dentro de los foros internacionales y entre reuniones ordinarias de la comisión

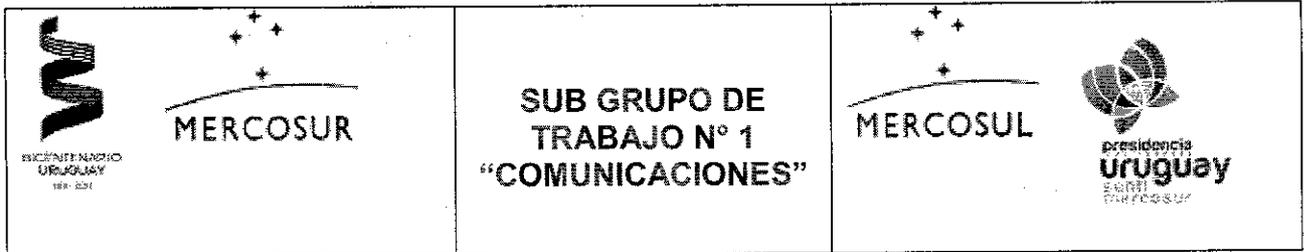
### **Consideraciones del SGT N°1**

Brasil destacó los resultados y el trabajo de la comisión. Asimismo manifestó que en relación al Estatuto de Ciudadanía del Mercosur, punto 9.1 sería interesante tener un cronograma de estudio para las acciones allí previstas e hizo énfasis que el plazo de 10 años establecido resulta muy extenso para la temática de telecomunicaciones que evoluciona rápidamente.

Uruguay informó que durante la última reunión del Grupo de Trabajo sobre Roaming Internacional de Regulatel, se presentaron dos documentos que aportan información relevante para los Estados Parte. Los mismos se presentaron en la reunión de la Comisión Temática.

En ese contexto Argentina, alienta a Paraguay a sumarse a los trabajos del Grupo ya que es el único país que no lo integra.





Asimismo, Argentina considera que, si bien ha avanzado mucho con la elaboración de un texto común sobre roaming en zona de frontera, el cual deberá ser analizado internamente tanto con los operadores como con las correspondientes instancias decisorias de la Administración, por la complejidad e importancia del tema, se deberá ser muy cuidadoso en la estrategia a seguir por parte de las cuatro Administraciones.

Paraguay por su parte, también reconoció el trabajo de la comisión. Comenta que a su juicio debería de analizarse el cambio de nombre de la misma por uno que incluya a las TIC's. Con respecto al tema de roaming, manifiesta su apoyo a la propuesta y se compromete a seguir de cerca de los trabajos del grupo creado al efecto.

Finalmente compartió con los demás países que el directorio de CONATEL aprobó los términos de referencia para una consultoría sobre contabilidad regulatoria, con apoyo de la UIT.

El SGT1 instruye a la comisión para que en sus próximas actas incluya expresamente la referencia al tratamiento del art.3 inciso 9 de la DEC.CMC N° 64/10.

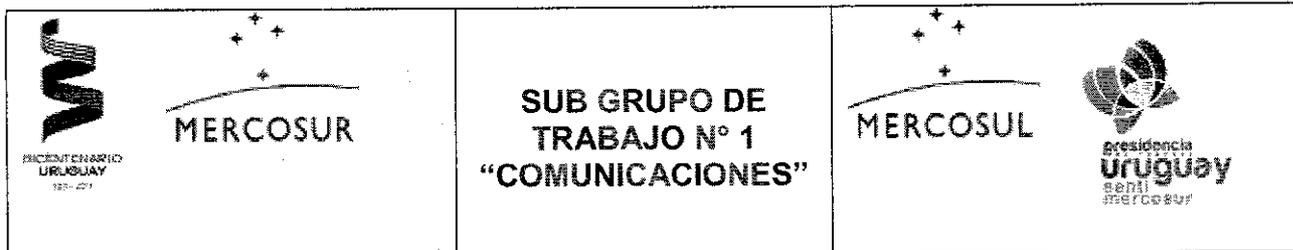
Se aprobó el acta de la CT.

### 3.3 COMISIÓN TEMÁTICA DE RADIODIFUSIÓN

Los principales temas tratados por la CT, fueron los que siguientes:

- TV en UHF
- Marco Regulatorio para el Servicio de Televisión en la Banda de Ondas Decimétricas (UHF)
- Radiodifusión sonora digital:
- Televisión digital terrestre
- Coordinación de Estaciones (AM, FM y TV)
- Software de cálculo para compatibilidad de estaciones
- Coordinación de estaciones
- Situaciones de Interferencias y de Operaciones Irregulares Notificadas
- Interferencias al Servicio Móvil Aeronáutico
- Elaboración del Programa de Trabajo 2012
- Radiocomunitarias
- Participación dentro de las Comisiones de Estudio de la UIT-R

El delegado de Paraguay solicitó dejar constancia que en relación al punto 3 del acta, presentó en formato electrónico la modificación al reglamento de televisión, así como a las normas técnicas del mismo.



### Consideraciones del SGT N°1

Uruguay reconoció el resultado de los trabajos de la comisión temática, donde se notaron avances considerables, lo que fue compartido por los demás países.

Brasil por su parte expresa su interés en que se estudie la posibilidad de utilizar las herramientas que ofrece la UIT, en materia computacional y de unificación de bases de datos, las que podrían ser útiles para experiencias en nuestra región.

En ese contexto el coordinador nacional de radiodifusión resalta que este punto fue incluido como una tarea para la comisión, para el año próximo.

Paraguay si bien manifiesta su apoyo a la idea, resalta la importancia de no renunciar a la instancia de coordinación Mercosur. Estima que primero se debería coordinar en este ámbito y luego de ello, remitirse la solicitud a la UIT.

Asimismo hace referencia al punto 4.2 del acta relativo a "Coordinación de Estaciones" y estima que si fuera posible la utilización de los mismos parámetros por todos, sería mucho más sencilla la coordinación.

Se aprobó el acta de la CT.

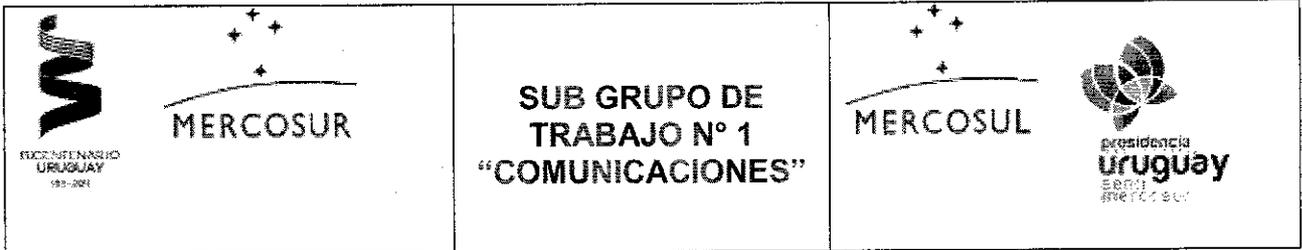
### 3.4 COMISIÓN TEMÁTICA DE RADIOCOMUNICACIONES

Los principales temas tratados por la CT, fueron los que siguen:

- Coordinación de estaciones radioeléctricas
- Seguimiento y revisiones de los acuerdos e instrumentos del MERCOSUR vigentes
- Investigación y desarrollo tecnológico
- Legislación e intercambio de información sobre la implementación de servicios de telecomunicaciones, uso y administración del espectro radioeléctrico.
- Otros asuntos:
  - CMR-12
  - Programa de Trabajo 2012
  - Cumplimiento del Programa de Trabajo 2011
  - Proyecto Portal SGT-1

### Consideraciones del SGT N°1

Brasil y Paraguay informan que durante la reunión de la comisión temática se realizó un encuentro bilateral entre operadores de telefonía móvil de ambos países. El mismo fue moderado por Uruguay y estuvo abierto a la participación de todos los Estados Parte.



Paraguay recuerda que esta instancia fue promovida por su administración y que el reporte acordado entre Brasil y Paraguay, será remitido a los Estados Parte presentes en la reunión.

Argentina manifestó que recibió la preocupación de operadores nacionales con relación a continuos problemas de interferencia y roaming inadvertido en zonas de frontera, por lo que está estudiando la posibilidad de realizar una reunión entre operadores y reguladores, antes o durante la próxima reunión.

Brasil por su parte, estima que se avanzó mucho en la comisión en los temas relativos a la CMR-12, con la participación de delegados de la CTRd y CTSP-T, donde se abordaron los ítems 1.2, 1.3, 1.4, 1.7, 1.25 y 4 en lo referente a la modificación de la Resolución 906 (CMR-2007), así como varios ítems del punto 7 de la agenda de la mencionada Conferencia. Informa además que ya ha remitido la posición de todos los países a su delegación al CCPII en Puerto Rico.

Argentina coincide con Brasil y destaca que dicha coordinación se refleja en el CCPII de CITELE, sugiriendo continuar con esta forma de trabajo.

Finalmente Brasil recuerda que tiene un problema grave de interferencias con el servicio móvil aeronáutico (con Argentina y Paraguay) y que ha solicitado los contactos específicos de monitoreo y de campo y comenta que ha dejado los de su Administración. Agradece a Paraguay la rápida respuesta a su pedido.

Argentina comentó que intentará remitir sus contactos específicos a la brevedad, pero, más allá de ello estima que sería importante evaluar la confección de un protocolo con procedimientos que posibiliten una rápida solución para este tipo de situaciones..

Se aprobó el acta.

### **3.5 CONSIDERACIONES GENERALES A LAS COMISIONES TEMÁTICAS**

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad se eleva el Programa de Trabajo 2012 y el grado de cumplimiento del Programa de 2011, lo cual insume gran parte del tiempo de las reuniones, se sugiere a las Comisiones Temáticas que para la próxima reunión evalúen procedimientos para agilizar y uniformizar dichas tareas a futuro, de acuerdo a lo establecido en la DEC.CMC. N°36/10.

### **4. CONSIDERACIONES DE LAS INSTRUCCIONES DEL GMC AL SGT N°1**

En relación a lo establecido en la Decisión MERCOSUR/CMC/DEC. N° 54/10 sobre "Profundización de la Liberalización en Servicios", la PPTU comunica que con fecha 11 de noviembre dio cumplimiento a la misma. En tal oportunidad remitió nota al representante nacional del GMC informando la situación en materia de liberación de Servicios, en cada Estado Parte. Dado que el tema fue considerado en la última reunión del Grupo Mercado Común que se realizó en Montevideo entre el 14 y el 18 de noviembre pasado, aún no se tiene conocimiento de las consideraciones realizadas.

## 5. INTERNALIZACIÓN DE LAS NORMAS MERCOSUR

Este Sub-Grupo no tiene informaciones que realizar en este punto.

## 6. POSICIÓN COMÚN EN LOS DISTINTOS FOROS INTERNACIONALES DE COMUNICACIONES

- CMR-12: Ver consideraciones del SGT1 en punto 3.4 de la presente.
- AMNT-12/CMTI-12: Paraguay recordó ha presentado una propuesta para la CMTI de medidas de apoyo a Países en Desarrollo sin Litoral para un mejor y más fácil acceso a la fibra óptica internacional, esperando contar con el apoyo de los demás países. En este contexto Uruguay manifiesta su apoyo a la mencionada propuesta, al tiempo que Argentina y Brasil están realizando las consultas pertinentes a nivel interno, para remitir su respuesta.

Asimismo se destacó la importancia de intensificar los trabajos del bloque con vista a estas importantes reuniones, teniendo en cuenta que no resta demasiado tiempo para la discusión y eventual preparación de posiciones comunes.

- Congreso de la UPU (2012): Uruguay recordó que ha presentado la candidatura de la Dra. Serrana Bassini para ocupar el cargo de Directora General del referido organismo y que a tal efecto, espera contar con el apoyo de todos los países del bloque. Destacó además que se trata de un hecho histórico dado que es la primera vez que una mujer se presenta a un cargo de tal responsabilidad, hecho que significaría un gran aporte para la región.

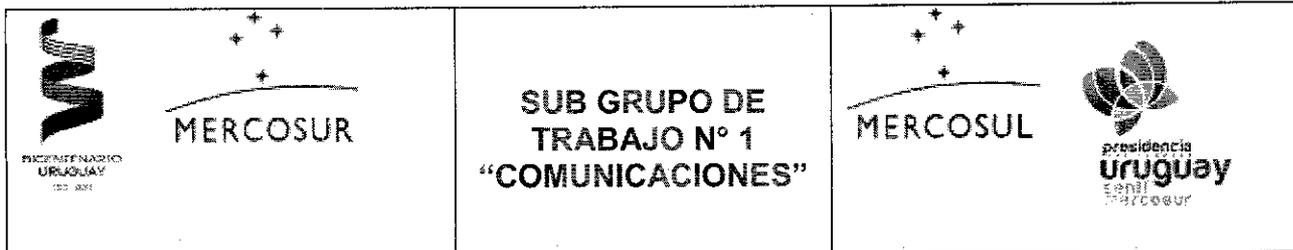
En este contexto Paraguay manifiesta que ha realizado contactos officiosos con su Cancillería respecto a manifestar su apoyo a la candidatura y comunica que hará todos los esfuerzos, desde el SGT1 para lograrlo.

Por otra parte Uruguay informa que ya se ha comenzado el tratamiento de algunas proposiciones a ser presentadas al Congreso de la UPU, en la comisión temática de asuntos postales.

- Negociaciones MERCOSUR – UNION EUROPEA: La PPTU informa que durante los días 8 a 10 de noviembre pasado se realizó en Montevideo, la XXIII Reunión del Comité de Negociación Birregional Mercosur-Unión Europea, en la cual se alcanzaron importantes avances tanto en materia de servicios postales como de telecomunicaciones.

## 7. PROGRAMA DE TRABAJO 2012 y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE 2011

Se eleva al GMC como Anexos V y VI tanto el Programa de Trabajo 2012, como el grado de cumplimiento del Programa de 2011.



## 8. OTROS ASUNTOS

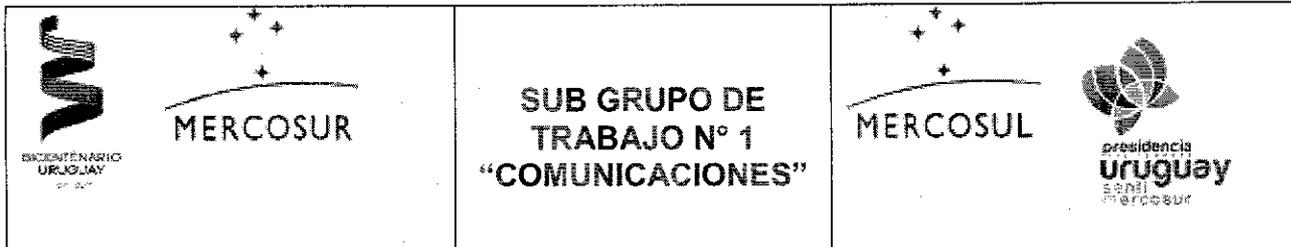
- Argentina y Uruguay informan que durante la reunión de la CTRd se llevó a cabo un encuentro bilateral relacionado con la problemática en la utilización del espectro para la implementación de la televisión digital, en ambos países. En el mismo participaron, el Director Nacional de Planeamiento del AFSCA Dr. Ignacio Cingolani por Argentina y por Uruguay el Director Nacional de Telecomunicaciones, Ing. Sergio De Cola y el Presidente de Ursec, Ing. Gabriel Lombide, acompañados de técnicos de las dos delegaciones y un representante de Antel.

En esa oportunidad el Dr. Cingolani entregó copia autenticada de la Resolución de Directorio del AFSCA N° 1668/AFSCA/1-Acta de Directorio N° 22/AFSCA/11 de fecha 8 de noviembre de 2011, por la cual se modifica la frecuencia asignada del canal 29 por la del canal 32 para la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires. Como consecuencia de ello se acordó que Uruguay en principio, utilice los canales 28, 29, 30 y 31 en zona fronteriza con Argentina para la implementación de la televisión digital.

En ese contexto la delegación uruguaya manifestó su necesidad de utilizar mayor cantidad de canales, sugiriendo la posibilidad de utilización de la banda que comprende los canales 38 al 41, propuesta sobre la cual Argentina manifestó que no habría inconvenientes, sugiriendo su coordinación conjunta.

Tanto los participantes de la reunión como los coordinadores del SGT1 destacaron la importancia del encuentro y celebraron los resultados alcanzados, por los que venían trabajando desde hace tiempo. Asimismo Uruguay reiteró su interés en la utilización del canal 27, tal como fuera manifestado en la reunión celebrada en Buenos Aires, el día 18 de agosto.

- Brasil presentó una propuesta sobre el "Uso de herramientas computacionales comunes en la gestión y la administración del espectro regional".
- Paraguay presentó en formato electrónico el Plan Nacional de Telecomunicaciones 2011-2015, que tiene como objetivo impulsar el desarrollo de la infraestructura y los servicios de telecomunicaciones, apoyándose en la colaboración con las empresas del sector, para mejorar la participación, las oportunidades, el empleo y el bienestar de la población. Por medio de la coordinación y colaboración público-privada, busca extender al máximo posible, el acceso y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a todo el territorio y a todos niveles sociales
- Asimismo, Brasil y Uruguay compartieron las informaciones recabadas en la SAM con vistas al estudio del Proyecto de "Portal SGT-1 Comunicaciones" También Brasil comentó los avances de los estudios que tiene realizados para la implementación del referido proyecto.



- La Administración Uruguay informó a la Administración de Argentina que continúan las interferencias recibidas de estaciones argentinas oportunamente notificadas.

## 9. AGENDA, LUGAR Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima Reunión se realizará en la República Argentina, en principio durante la segunda quincena de abril.

La Agenda Tentativa de la XLIII Reunión del SGT N°1 se acompaña como Anexo VII.

## 10. RELACIÓN DE LOS ANEXOS

- |           |   |
|-----------|---|
| Anexo I   | Lista de Participantes                                |
| Anexo II  | Agenda de la Reunión                                  |
| Anexo III | Resumen del Acta N° 1/2011                            |
| Anexo IV  | Actas aprobadas de las Comisiones Temáticas           |
| Anexo V   | Programa de Trabajo 2012                              |
| Anexo VI  | Grado de Cumplimiento del Programa de Trabajo de 2011 |
| Anexo VII | Agenda Tentativa de la XLIII Reunión                  |



**DANIEL CARLETTI**

Por la Delegación de Argentina



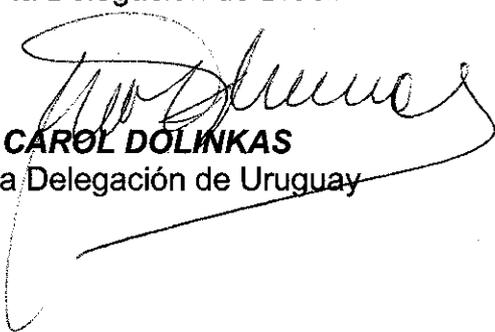
**DIEGO MIRANDA**

Por la Delegación de Paraguay



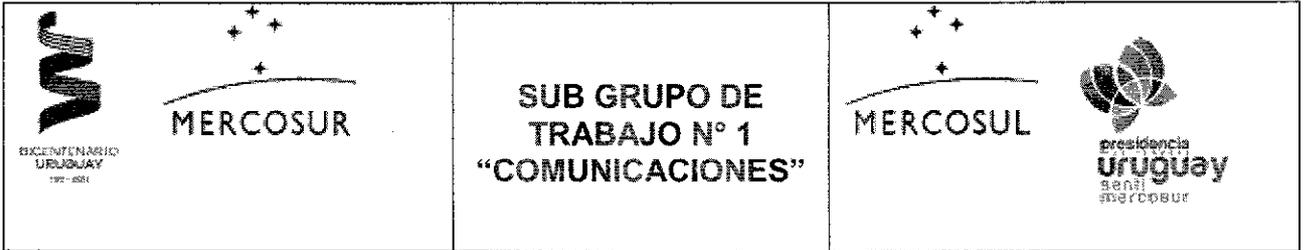
**RAFAEL PRATA**

Por la Delegación de Brasil



**CAROL DOLINKAS**

Por la Delegación de Uruguay

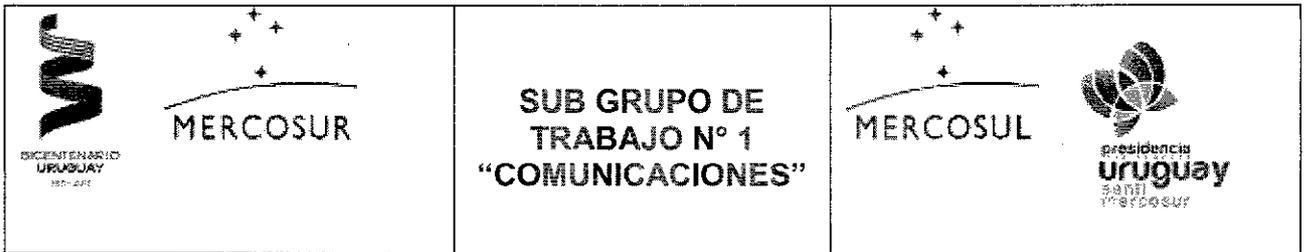


**ANEXO I**

**ACTA N° 2/2011 SGT-1 "Comunicaciones"**

**LISTA DE PARTICIPANTES DE LA XLII REUNION DEL  
SUBGRUPO DE TRABAJO N° 1**





## LISTA DE PARTICIPANTES DE LA XLII REUNION DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 1

### ARGENTINA

**Daniel Carletti**

Área MERCOSUR y Procesos de Integración  
Gerencia de Relaciones Internacionales e Institucionales  
Comisión Nacional de Comunicaciones  
TEL: +54 - 11 – 4347-9727  
FAX: +54 - 11 – 4347-9546  
E-MAIL: [dcarletti@cnc.gov.ar](mailto:dcarletti@cnc.gov.ar)

### BRASIL

**Rafael Prata**

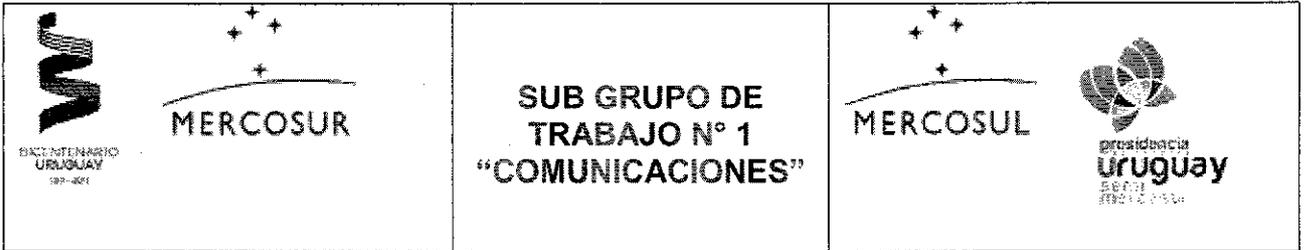
Coordinador Nacional SGT-1  
Agencia Nacional de Telecomunicaciones – ANATEL  
SAUS - Quadra 6 - Bloco H - 4° Andar  
Brasília – DF, Brasil  
Tel: +(55 61) 2312 2281  
Fax: +(55 61) 2312 2244  
E-Mail: [rafaelprata@anatel.gov.br](mailto:rafaelprata@anatel.gov.br)

**Carlos Luiz Dias da Silva**

Ministerio de las Comunicaciones  
Tel.: (55-61) 3311 6342  
Fax: (55-61) 3311 6907  
E-Mail: [carlos.silva@mc.gov.br](mailto:carlos.silva@mc.gov.br)

**Sabrina Bastos**

Assessoria de Conselheiro João Rezende/Gabinete da Presidencia  
Agencia Nacional de Telecomunicaciones - ANATEL  
SAUS, Quadra 6, Bloco "H", 10° Andar  
Brasilia (DF) – Brasil  
TEL: +55 - 61 - 2312 - 1924  
E-Mail: [sfidalgo@anatel.gov.br](mailto:sfidalgo@anatel.gov.br)



**Elmano Rodrigues Pinheiro Filho**

Agencia Nacional de Telecomunicaciones - ANATEL  
SAS - quadra 6 - Bloco E - 7° andar  
70070 - 940 - Brasília - DF - Brasil  
Tel.: +5561 - 2312 - 1935  
E-mail: [elmano@anatel.gov.br](mailto:elmano@anatel.gov.br)

**Leandro Alves Carneiro**

Super Intendencia de Seguros Privados - SPV  
Agencia Nacional de Telecomunicaciones - ANATEL  
SAUS - Quadra 6 - Bloco E - 8° Andar -  
70070-940 Brasília - DF  
Tel: +(55 61)2312-2864  
x: +(55 61)2312-2793  
E-Mail: [leandrocarneiro@anatel.gov.br](mailto:leandrocarneiro@anatel.gov.br)  
CC: [ctrc.mercosul@anatel.gov.br](mailto:ctrc.mercosul@anatel.gov.br)

**Diogo Barcellos Ferreira**

Ministério das Comunicações  
Esplanada dos Ministérios  
Bloco "R" - Sala 706  
Brasilia (DF) - Brasil  
Tel: +55 - 61 - 3311 - 6461  
Fax: +55 - 61- 3311 - 6667  
E-Mail: [diogo.ferreira@mc.gov.br](mailto:diogo.ferreira@mc.gov.br)

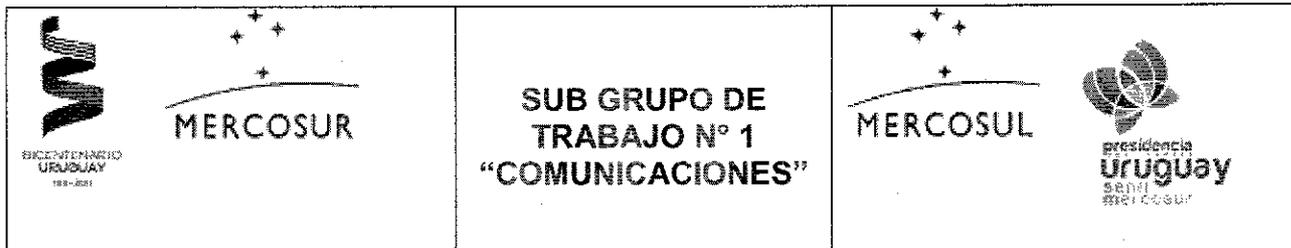
**PARAGUAY**

**Diego Miranda**

Gerencia Internacional e Interinstitucional  
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL  
Presidente Franco 780 esq. Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 16  
Asunción - Paraguay  
Tel: +595 21 451 029  
Fax: +595 21 451 029  
E-Mail: [dmiranda@conatel.gov.py](mailto:dmiranda@conatel.gov.py)

**María Angélica Cano**

Gerencia Internacional e Interinstitucional  
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL  
Presidente Franco 780 esq. Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 16  
Asunción - Paraguay  
Tel: +595 21 451 029  
Fax: +595 21 451 029  
E-Mail: [macano@conatel.gov.py](mailto:macano@conatel.gov.py)



**Alberto Tomío Ishibashi**

Departamento de Radiodifusión  
Gerencia de Radiocomunicaciones  
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL  
Presidente Franco 780 esq. Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 17  
Asunción - Paraguay  
Tel.: +595 - 21 - 495 905  
Fax: +595 - 21 - 495 905  
E-mail: [ishibashi@conatel.gov.py](mailto:ishibashi@conatel.gov.py)

**Carolina Jacquet**

Departamento de Telefonía Básica y Móvil  
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL  
Presidente Franco 780 esq. Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 16  
Asunción - Paraguay  
Tel: +595 - 21 - 440 020 Ext. 300  
Fax: +595 - 21 - 451 996  
E-Mail: [carolinajacquet@conatel.gov.py](mailto:carolinajacquet@conatel.gov.py)

**Kenji Kuramochi**

Gerencia Técnica  
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL  
Presidente Franco 780 esq. Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 16  
Asunción - Paraguay  
Tel: +595 - 21 - 440 020 Ext. 300  
Fax: +595 - 21 - 451 996  
E-Mail: [kenji@conatel.gov.py](mailto:kenji@conatel.gov.py)

**Raúl Pereira**

Gerencia Internacional e Interinstitucional  
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL  
Presidente Franco 780 esq. Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 16  
Asunción - Paraguay  
Tel: +595 21 451 029  
Fax: +595 21 451 029  
E-Mail: [raulpereira@conatel.gov.py](mailto:raulpereira@conatel.gov.py)

**Francisco Ismael Santacruz Ayala**

Dirección Nacional de Correos del Paraguay  
Tel.: (595 21) 449 916  
Fax: (595 21) 449 916  
E-Mail: [sg@correoparaguayo.gov.py](mailto:sg@correoparaguayo.gov.py)



**Eduardo Prieto López**

CONATEL

Presidente Franco y Ayolas Edif. Ayfra Piso 17 - Asunción

Teléfono/ FAX: +595 21 495423

E-Mail: [eprietol@conatel.gov.py](mailto:eprietol@conatel.gov.py)

**Víctor Hugo Rondán Samaniego**

Dirección de Integración Física y Transportes Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores

Palma y 14 de mayo, Edif. Asubank

Asunción, Paraguay

Tel/ Fax: +595 21 444 505

E-Mail: [vrondan@mre.gov.py](mailto:vrondan@mre.gov.py) ; [victor\\_rondan@yahoo.com](mailto:victor_rondan@yahoo.com)

**URUGUAY**

**Carol Dolinkas**

URSEC

Uruguay 988

Montevideo - Uruguay

Tel: (598) 29028082 int. 139

Fax: (598) 29028082 int. 239

E-Mail: [cdolinkas@ursec.gub.uy](mailto:cdolinkas@ursec.gub.uy)

**Luis González**

URSEC

Uruguay 988

Montevideo - Uruguay

Tel.: (598) 2902-8082 interno 137

Fax: (598) 2902- 8082 interno 288

E-Mail: [gonzalez@ursec.gub.uy](mailto:gonzalez@ursec.gub.uy)

**Hugo Segovia**

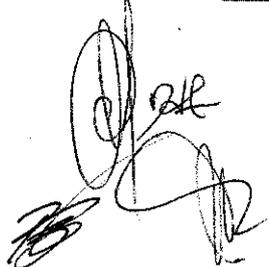
URSEC

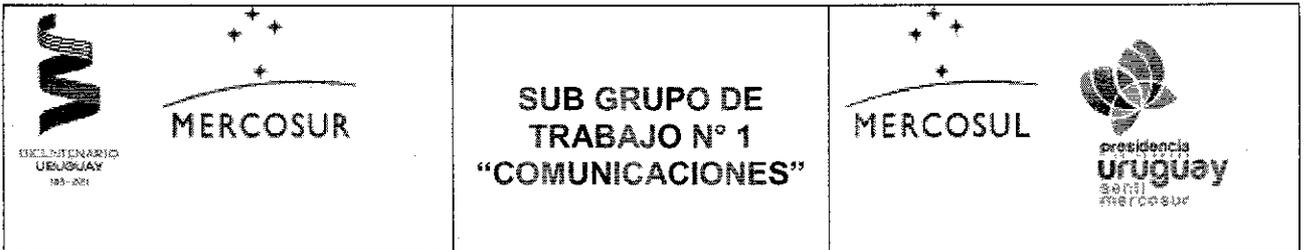
Uruguay 988

Montevideo - Uruguay

Tel: (598) 2902 8082 Interno 184

E-Mail: [hsegovia@ursec.gub.uy](mailto:hsegovia@ursec.gub.uy)





**Fernando Hernández**

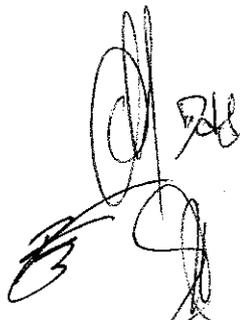
URSEC  
Uruguay 988  
Montevideo - Uruguay  
Tel: (598) 2902 8082 int. 148  
Fax:(598) 2902 8082 int. 289  
E-Mail :[fhernandez@ursec.gub.uy](mailto:fhernandez@ursec.gub.uy)

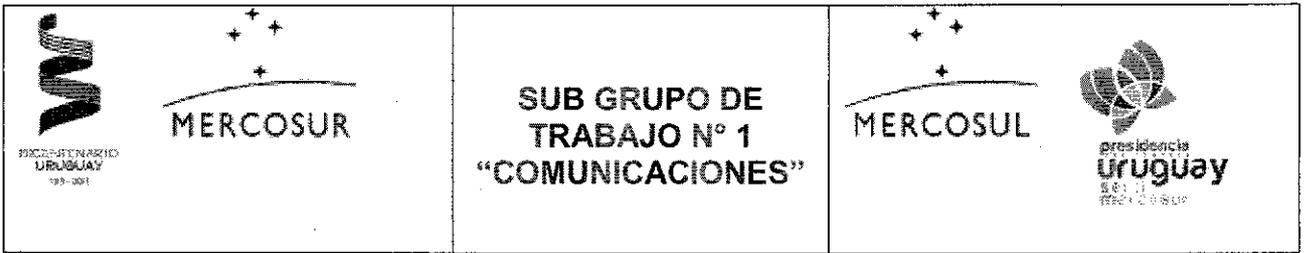
**Leonardo Marsili**

URSEC  
Uruguay 988  
Montevideo - Uruguay  
Tel.: +598 2 902 8082 Int. 146  
Fax: +598 2 – Int. 290  
E-Mail: [lmarsili@ursec.gub.uy](mailto:lmarsili@ursec.gub.uy)

**Juan Piaggio**

DINATEL  
Rincón 690 2do Entrepiso  
Montevideo – Uruguay  
Tel: (598) 2916 2411 int. 346  
Fax: (598) 2916 2411 int. 345  
E-Mail:[juan.piaggio@dnt.miem.gub.uy](mailto:juan.piaggio@dnt.miem.gub.uy)

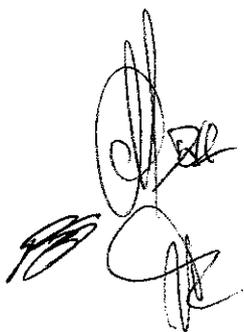


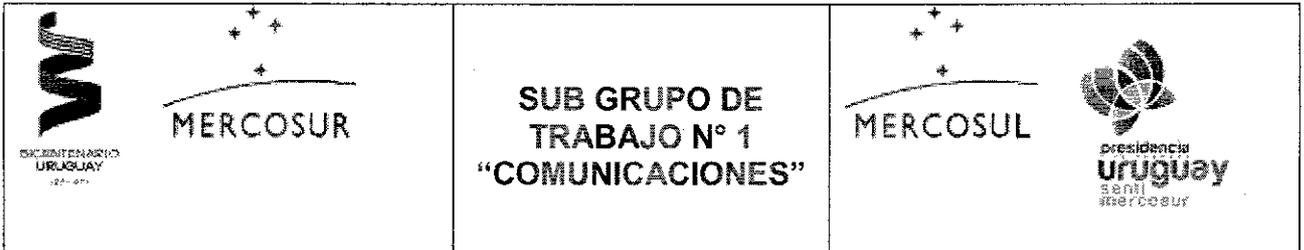


**ANEXO II**

**ACTA N° 2/2011 SGT-1 "Comunicaciones"**

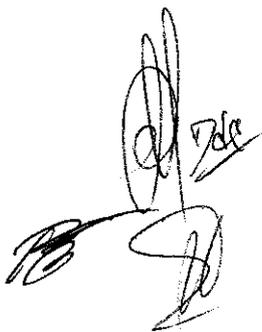
**AGENDA DE LA XLII REUNIÓN DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 1**

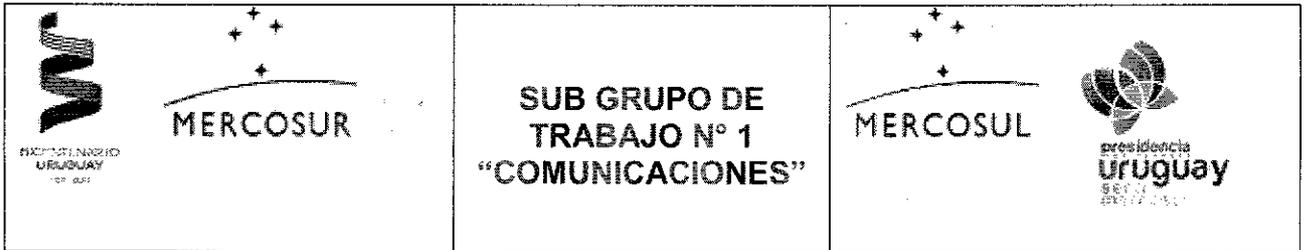




## AGENDA DE LA XLII REUNIÓN DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 1

1. APERTURA DE LA REUNIÓN
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA
3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS
4. CONSIDERACIONES DE LAS INSTRUCCIONES DEL GMC AL SGT-1
5. INTERNALIZACIÓN DE LAS NORMAS MERCOSUR
6. POSICIÓN COMÚN EN LOS DISTINTOS FOROS INTERNACIONALES DE COMUNICACIONES
7. PROGRAMA DE TRABAJO 2012
8. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE 2011
9. OTROS ASUNTOS
10. AGENDA, LUGAR Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN.



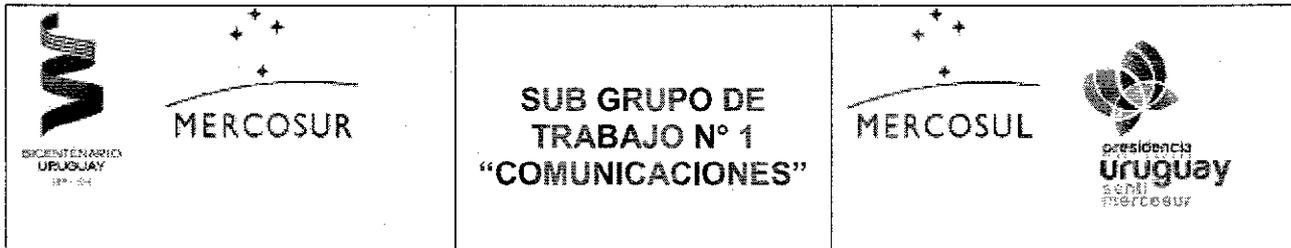


### ANEXO III

#### ACTA N° 2/2011 SGT-1 "Comunicaciones"

#### RESUMEN DEL ACTA DE LA XLII REUNIÓN DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 1





## RESUMEN DEL ACTA DE LA XLII REUNIÓN DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 1

### 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

El acto de apertura estuvo a cargo del Presidente de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), Ing. Gabriel Lombide, quien dio la bienvenida a las delegaciones de los Estados Partes y deseó éxitos en los trabajos.

### 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Aprobada sin modificaciones.

### 3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS

Las Actas de las cuatro CTs fueron aprobadas.

### 4. CONSIDERACIONES DE LAS INSTRUCCIONES DEL GMC AL SGT-1

Se dio cumplimiento a la Decisión MERCOSUR/CMC/DEC. N° 54/10 sobre "Profundización de la Liberalización en Servicios" y se remitió respuesta al GMC con fecha 11 de noviembre pasado, sobre la situación en cada país..

### 5. INTERNALIZACIÓN DE LAS NORMAS MERCOSUR

No existen actualizaciones que brindar en este punto.

### 6. POSICIÓN COMÚN EN LOS DISTINTOS FOROS INTERNACIONALES DE COMUNICACIONES

### 7. PROGRAMA DE TRABAJO 2012 y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE 2011

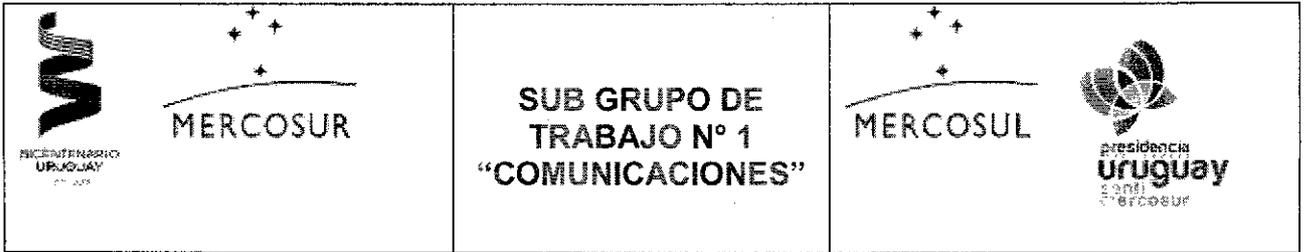
Se elevan al GMC como Anexos V y VI

### 8. OTROS ASUNTOS

### 9. AGENDA, LUGAR Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

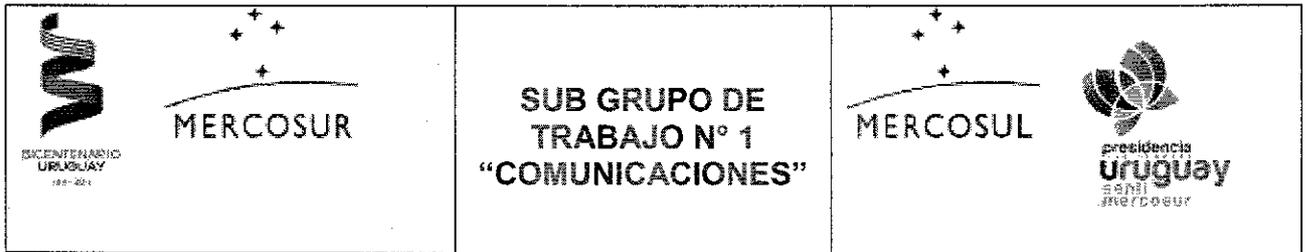
La próxima Reunión se realizará en la República Argentina, en principio en la segunda quincena de abril de 2012.

La Agenda Tentativa de la XLIII Reunión del SGT N°1 se acompaña como Anexo VII.



**ANEXO IV**  
**ACTA N° 2/2011 SGT-1 "Comunicaciones"**  
**ACTAS DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS**





## MERCOSUR/SGT N°1/CT-SPT/ACTA N° 2/2011

### XLI Reunión Ordinaria de la Comisión Temática Servicios Públicos de Telecomunicaciones

Durante los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2011, se realizó en la ciudad de Montevideo, Uruguay, la XLI Reunión Ordinaria de la Comisión Temática de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. En esta oportunidad no se contó con la participación de la República Bolivariana de Venezuela

La lista de participantes consta en el Anexo I.

#### TEMAS TRATADOS DE ACUERDO CON LA AGENDA

##### 1. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Las delegaciones de los Estados Parte revisaron y aprobaron la Agenda de Trabajo que consta como Anexo II de esta Acta.

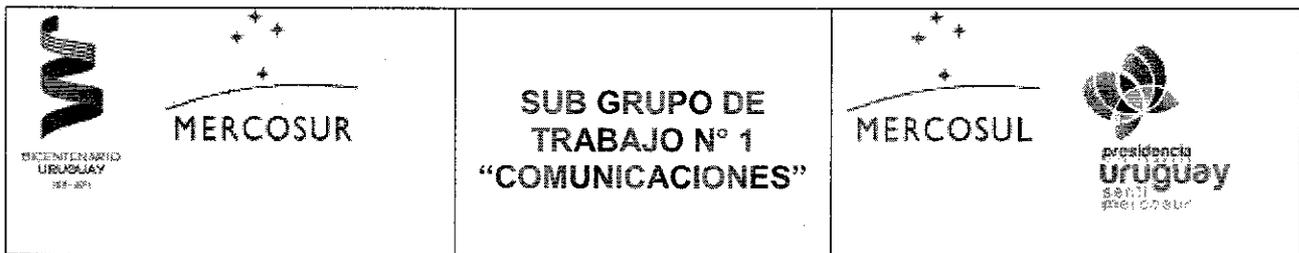
##### 2. IDENTIFICACIÓN DE CONTRIBUCIONES Y DOCUMENTOS

El representante de Argentina presentó los siguientes documentos:

- a. Calidad de Servicio.
- b. Asistencia para Niños y niñas de América y el Caribe
- c. Líneas de Ayuda al Niño
- d. Disposiciones sobre serviços públicos de telecomunicações sem fio, roaming internacional e coordenação de frequências em zonas fronteiriças no âmbito do mercosul modificada por Argentina
- e. Modificación Resolución MERCOSUR GMC 66/97
- f. Cambio de indicativos interurbanos

El representante de Brasil presentó los siguientes documentos:

- a. Disposições sobre a oferta de serviços de Telecomunicações moveis para usuário sem fio em Zonas de Fronteira do Mercosul
- b. Indicadores Dez 2010
- c. Gestão de Qualidade dos Serviços de Telecomunicações no Brasil
- d. Status da Portabilidade no Brasil
- e. ENUM



- f. Ações que visam favorecer a redução de Preços e Tarifas para comunicações fixos e moveis entre os países do Mercosul, incluindo o Roaming.

La representante de Paraguay presentó los siguientes documentos:

- a. Resolución de Aprobación y Manual del Plan Nacional de Telecomunicaciones 2011-2015 (PNT)
- b. Plan Nacional de Señalización
- c. Modificación del Plan Técnico Fundamental de Numeración Nacional
- d. Norma de Interconexión sobre Protocolo de Internet (IP)
- e. Norma de Señalización N° 7
- f. Indicadores Paraguay a Diciembre de 2010
- g. Indicadores de Cobertura del PNT
- h. Indicadores de Desarrollo del PNT
- i. Criterios para la Asignación de numeración de servicios de audiotexto
- j. Metodología de Medición de la velocidad efectiva de los proveedores de banda ancha fija
- k. Decreto N° 7706/2011 Plan Director TICs
- l. Declaración de Asunción de la XXI Cumbre Iberoamericana
- m. Proyecto de nueva resolución para la CMTI - UIT
- n. Propuesta del Plan de Trabajo de la CTSPT
- o. Documento N° 2499 del CCPI - CITEL
- p. Resolución de NN.UU. N° 64/214

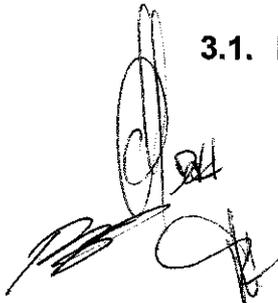
El representante de Uruguay presentó los siguientes documentos:

- a. Contribución al Estudio de Línea de ayuda al Niño y factibilidad de establecer un Canal común MERCOSUR.
- b. Modificación Resolución GMC/Res N° 10/93: Introducción y Proyecto de modificación
- c. Evolución del sector de telecomunicaciones en Uruguay.
- d. Primer Informe Roaming\_Regulatel-Estudio Estandarización
- e. Primer Informe –Roaming\_Regulatel- Roaming Fronterizo

Estos documentos constan en el Anexo III de esta Acta (En formato electrónico)

### **3. ANALISIS Y DISCUSION DE LOS TEMAS**

#### **3.1. Posición común del MERCOSUR en foros internacionales**



### CCP-I y 5ta Consulta Regional de Líneas de ayuda al Niño

- **Ayuda a la Niñez y a la Adolescencia**

La administración de Argentina presentó dos documentos informativos, el primero de los cuales tiene como objeto poner en conocimiento de los Países Miembro las acciones que se llevaron a cabo en la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), así como en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), respecto a la elaboración de recomendaciones para la unificación y adopción de un canal común de comunicaciones para la atención de problemáticas relacionadas con la niñez y adolescencia.

Al respecto, se detalla la Recomendación sobre la utilización de un número único de Ayuda al Niño (CCP.I/REC. 8 (XIX-11)), así como la Resolución CCP.I/RES. 196 (XIX-11) sobre la "Creación de un Sitio Web Regional para Ayuda al Niño en Línea".

En el segundo documento, se incluyen los comentarios sobre la 5ta consulta Regional de Líneas de ayuda al niño celebrada en la ciudad de Lima, Perú; organizada por la Fundación ANAR PERU y por CHILD HELPLINE INTERNATIONAL, en la cual se concentraron las entidades de atención telefónica de Ayuda al Niño en la región.

Se analizaron entre las distintas Administraciones la posibilidad de tener un número común. Se planteó la conveniencia que a nivel de bloque los Estados Parte consensuen un número común, con Cobertura Nacional, encaminamiento obligatorio, y gratuito a semejanza de Europa y en base a la recomendación de UIT, siendo el número abreviado elegido 116 o 116 111.

Uruguay presenta la planilla con los datos correspondientes al número asociado a la ayuda a la infancia, y sus características (gratuito, cobertura del servicio, y el ámbito de aplicación, etc.) empleado para conocer la situación a nivel Regional.

La situación existente en la actualidad en cada uno de los países respecto al número/s asignado/s es la siguiente:

Estado Miembro	Situación "116 o 116 111"
Argentina	Asignado: 102 – Ayuda al niño 116 libre
Brasil	Asignado 100 – Atención al niño y adolescente. Secretaria de Derechos Humanos 116 asignado a empresa de energía eléctrica
Paraguay	Asignado 147 – Ayuda al niño 116 ante las modificaciones del nuevo PTFN, se

	consultará la disponibilidad del mismo.
Uruguay	Asignado 0800-5050 Línea Azul y 0800 1929 S.O.S Niño 116 asignado según el PNN a Hora Oficial. No está implementado. De posible utilización.

Dada la situación planteada, se tratará de buscar la posibilidad de utilizar otro número abreviado a nivel de bloque, se propuso analizar la posibilidad de reserva para el uso futuro del 123:

Estado Miembro	Situación "123"
Argentina	Libre
Brasil	Atribuido para Child Help
Paraguay	Consultará posibilidad de uso
Uruguay	Asignado a atención comercial del prestador local ANTEL Consultará posibilidad de modificación en la evolución del PNN.

Paraguay expresó la preocupación sobre la necesidad de que en zonas de frontera colindante, la atención se pueda realizar por los organismos encargados en los demás países, también en idioma Guaraní.

También se verificó que todos los países tienen atribuido o en funcionamiento el número 128 de Emergencia Mercosur, se analizará como una posible alternativa.

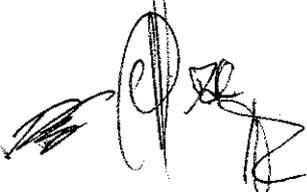
También se analizó el tema de la gratuidad de este servicio.

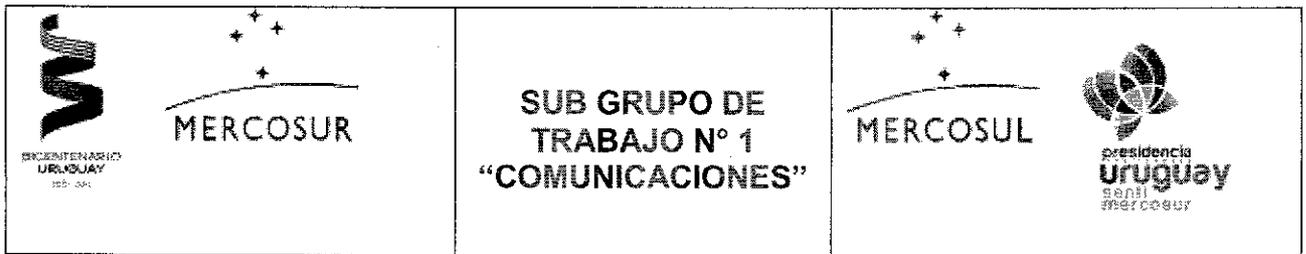
Con respecto a la creación del portal Web en la página de CITELE, que será alojado por Microsoft México, contendrá el número de acceso de cada país, así como "un botón" para llamada a través de VoIP inteligente, que dirigirá la misma al centro de atención correspondiente. En 3 o 4 meses ya existiría una versión avanzada del portal y sería Child Help Int'l la que se encargaría de la coordinación y actualización de datos de la página web y contacto con los organismos de cada país.

- **Análisis de D/IAPs para la CMTI**

**Propuesta para la CMTI de ayuda a países en desarrollo sin litoral para acceso a la fibra óptica internacional.**

Paraguay presentó el documento Propuesta de Nueva Resolución para la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales CMTI-12 *"Medidas especiales en favor de los países en desarrollo sin litoral (PDSL) para el acceso a la*





*red de fibra óptica internacional*" presentado como documento CCPI-TIC doc 2363 en la XIX Reunión del CCPI (Mar del Plata) y en la 5ta Reunión del Grupo de Trabajo del Consejo preparatoria para la CMTI-12 (GTC-CMTI12) de la UIT, como contribución 46.

En esta última reunión, la propuesta tuvo el apoyo de Costa Rica, Cuba, Egipto y Uruguay. Algunos países como México y Estados Unidos de América, por su parte, demostraron su interés y manifestaron que se encuentran haciendo las consultas internas correspondientes.

Paraguay recordó que en el párrafo 52 de la Declaración de Asunción de la XXI Cumbre Iberoamericana, los países iberoamericanos reconocieron la situación especial de la República del Paraguay como país en desarrollo sin litoral marítimo y se comprometen a otorgarle el apoyo necesario, con el objetivo de superar sus vulnerabilidades y problemas específicos de su condición, facilitándole el libre tránsito, de conformidad con las reglas aplicables del derecho internacional, las convenciones internacionales y los convenios bilaterales vigentes.

Paraguay solicitó a los demás países que consideren la posibilidad de apoyo a la misma para la reunión preparatoria de la Relatoría AMNT/CMTI del CCPI a celebrarse el 13 de diciembre en Washington, DC. y reuniones preparatorias del Grupo de Trabajo del Consejo (febrero 2012), así como del CCPI (mayo 2012). También ofreció la posibilidad de aclaración de dudas que pudieran existir y su adecuación.

### **Análisis de posiciones para la CMTI**

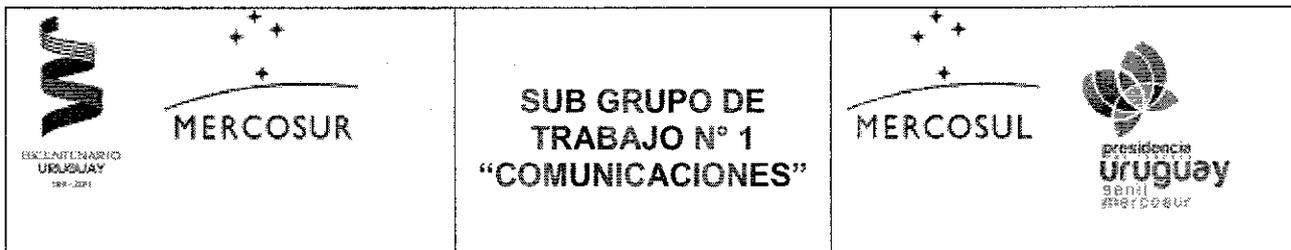
Se expuso por parte de la delegación de Uruguay que asistió a la 5ta Reunión del Grupo de Trabajo del Consejo preparatoria para la CMTI-12 (GTC-CMTI12) las diferentes posiciones, propuestas y tendencias existentes de los bloques económicos y países en particular.

Argentina presenta un análisis de las DIAPs y se examinaron las mismas.

### **CCP-II**

#### **• CMR-12**

Se realizó una reunión conjunta entre algunos miembros de las 3 Comisiones Temáticas de telecomunicaciones a fin de fijar posiciones comunes antes de la próxima reunión del CCPII (Noviembre 2011)



- **Posiciones comunes en CMTI y AMNT. Propuesta de Trabajo para coordinar al Mercosur dentro de los foros internacionales y entre reuniones ordinarias de la Comisión.**

Los Estados Parte coincidieron en la necesidad de trabajar en conjunto y previamente tanto a las reuniones regionales (ej. CCPs) como Grupos de Trabajo de UIT a fin de presentar posiciones conjuntas que reflejen los intereses propios de la región y no limitarse a congeniar o compartir las propuestas realizadas por otros países que presentan realidades socio-económicas muy diferentes a las del MERCOSUR y por lo tanto objetivos y tiempos distintos.

Para ello se trabajará tanto por reuniones virtuales y en forma electrónica en las contribuciones mutuas a iniciativas de la región. Pudiéndose en caso extremo convocar a reuniones extraordinarias.

Este mecanismo se podrá utilizar para los demás puntos de la agenda con el fin de avanzar en los trabajos de esta Comisión entre sus reuniones ordinarias.

### **3.2. Sistemas de prevención de fraudes**

Brasil indicó que el fraude se encuentra acotado entre el 1 al 3 %, especialmente debido a los controles existentes y a la inclusión de las cláusulas relacionadas al control de fraudes incorporadas en los contratos de interconexión.

También mencionó el trabajo realizado con respecto al arbitraje para la no remuneración de la llamada fraudulenta.

Todas las delegaciones resaltaron el trabajo conjunto realizado en la última reunión del CCPI con la a iniciativa propuesta por Colombia en el tema de robo de terminales móviles.

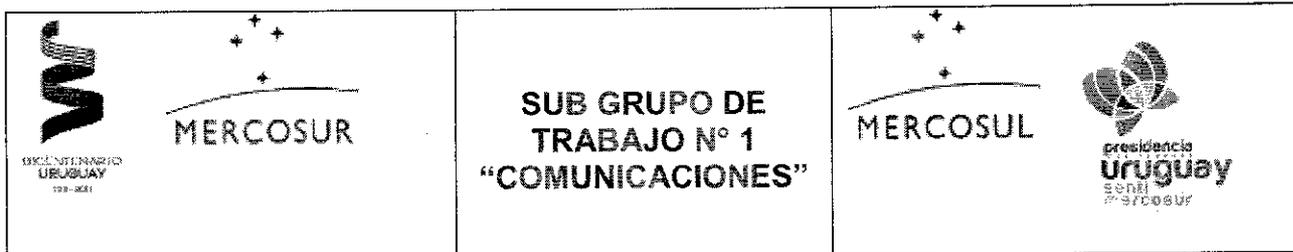
Uruguay indicó que el 1 de diciembre comenzará el intercambio de listas negras entre operadores móviles.

### **3.3. Tratamiento de indicadores de Telecomunicaciones**

Argentina puso en conocimiento de las Administraciones el análisis que se está efectuando respecto a una eventual modificación de la reglamentación de Calidad de Servicio para los Servicios de Telecomunicaciones con un enfoque convergente (QOS-QoE multimedia, acceso a Internet) y planteó la necesidad de generar un modelo para la región donde se establezcan indicadores comunes para permitir un análisis comparativo.

Las demás Administraciones apoyaron la incitativa de indicadores comunes de calidad y señalaron que se encuentran encarando trabajos en dicho sentido.

Paraguay indicó que está desarrollando los Términos de Referencia (TOR) para una consultoría.



Uruguay propuso que sería conveniente que los indicadores se fundamenten en normas internacionales a fin de permitir una intercomparación más apropiada intra y extrazona.

Dado el estado de situación, los Estados parte deciden realizar el intercambio de información necesaria para armonizar los documentos de los reglamentos de QoS-QoE.

Brasil presentó información sobre la nueva reglamentación brasileña en términos de la "gestión de la calidad" de los servicios multimedia y servicio móvil personal, indicando que en enero 2012 se aprobará el Reglamento de Gestión de la calidad para la telefonía fija.

Se observaron las diferentes alternativas de prueba de performance de red de acceso para servicio multimedia. Brasil indicó que existe una iniciativa que al instalar un software (disponible en la página web de ANATEL) en los clientes de las empresas que cuentan con más de 50.000 usuarios.

Uruguay indica que a nivel de ANTEL se tiene un "termómetro" para probar la velocidad del acceso.

Brasil presenta un documento con los indicadores revisados según las definiciones de los indicadores Mundiales de las telecomunicaciones/TIC (UIT-Marzo 2010) considerados en la reunión anterior de la Comisión Temática.

Paraguay presentó los siguientes documentos: Indicadores Paraguay a Diciembre de 2010, Indicadores de Cobertura del PNT, Indicadores de Desarrollo del PNT y Metodología de Medición de la velocidad efectiva de los proveedores de banda ancha fija

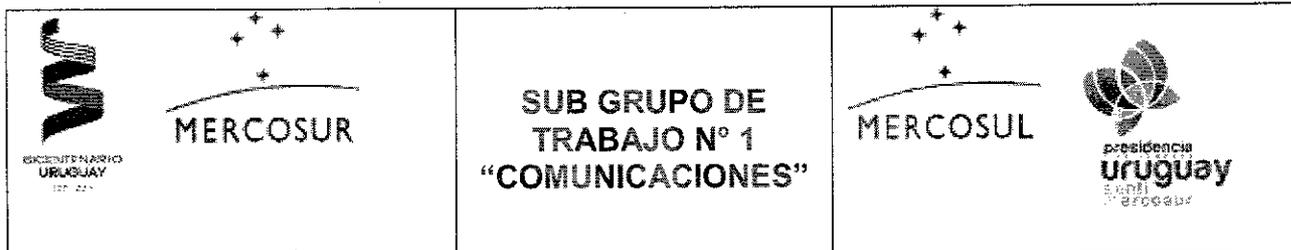
Por último Uruguay también presentó un informe sobre la evolución del sector telecomunicaciones en Uruguay, actualizado a junio de 2011.

### **3.4. Disposición sobre servicios de comunicaciones móviles en zonas de frontera**

Se analizó la propuesta de modificación del documento de Brasil " Disposições sobre serviços públicos de telecomunicações sem fio, roaming internacional e coordenação de frequências em zonas fronteiriças no âmbito do Mercosul" presentada por Argentina.

Luego de analizar y consensuar cambios en el mismo, se acordó que el documento servirá de base para la consulta interna de cada país a fin de efectuar su ajuste y consenso para su elevación al SGT1.

### **3.5. Uso de recursos de numeración en los diferentes servicios de telecomunicaciones**



Argentina presentó un documento con en el que pone en conocimiento las acciones que se están llevando respecto a la migración de numeración en determinadas localidades que habían llegado a la saturación de los recursos de numeración.

La administración de Paraguay informó que aprobó recientemente el Plan Nacional de Telecomunicaciones 2011- 2015 (PNT) el cual busca "... impulsar el desarrollo de la infraestructura y los servicios de telecomunicaciones, apoyándose en la colaboración con las empresas del sector, para mejorar la participación, las oportunidades, el empleo y el bienestar de la población. Mediante la coordinación y colaboración público-privada, busca extender en la mayor medida posible el acceso y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a todo el país y a todos niveles sociales."

Asimismo presentó los documentos Plan de Numeración, Criterios para la Asignación de numeración del servicio de audiotexto, Plan de Señalización, Normas de interconexión IP y Norma de señalización #7.

### Revisión de normas

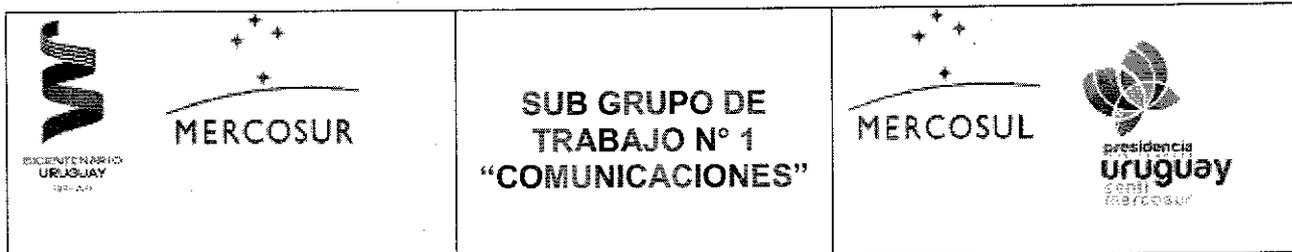
- En relación con la Resolución GMC 10/93 "Seguridad Física de Sistemas de Telecomunicaciones", se analizó la propuesta presentada por Uruguay, la cual incluye modificaciones desde el título de la misma adecuándola a la evolución y estructura del sector. Esto motivó un debate sobre los Términos de Referencia de la Comisión Temática.
- En relación con la Resolución GMC 66/97 "Disposiciones Sobre Servicios Públicos de Telefonía Básica en Zonas Fronterizas en el Mercosur", se analizó la propuesta de modificación presentada por Argentina y se consensuó un texto base para su futura elevación al SGT1.

### 3.6. Estudio de modelos de costos de referencia (contabilidad regulatoria)

No hubo comentarios y/o aportes sobre este tema.

### 3.7. Infraestructura Crítica (IC)

A los efectos de iniciar la identificación de la IC a nivel MERCOSUR, donde cada país informará la conectividad de sus redes a nivel internacional; Argentina presentó un documento en el que se incluyen la modalidad de recopilación de información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en el ámbito del MERCOSUR.



Uruguay comenzará el relevamiento de la información en mes de diciembre tomando como base la nota tipo y planilla utilizada por los demás países.

Con la información de todos los países las Administraciones analizarán el tema y establecerán una estrategia sobre la IC en el Mercosur.

Dado que la información proporcionada por los operadores es información sensible, la misma tendrá un tratamiento confidencial.

### 3.8. Programa de Trabajo 2012

Según lo instruyera el SGT1, la Comisión presentó la elaboración del Programa de Trabajo 2012, así como el grado de cumplimiento del Programa de 2011 en su nuevo formato, los cuales constan como Anexos IV y V.

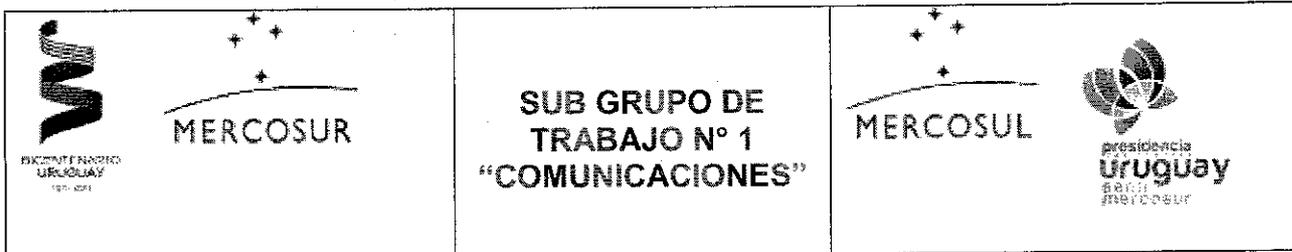
## 4. OTROS ASUNTOS

- La Comisión Temática consideró adecuado analizar en la próxima reunión un posible cambio de nombre de la misma, así como de sus términos de referencia.
- La administración de Paraguay presentó el decreto de aprobación del Plan Director de las TICs. EL Plan es una hoja de ruta que permitirá desarrollar una estrategia apuntando a que las Tics se conviertan en un eje estratégico para alcanzar el desarrollo sostenible a largo plazo, beneficiando al sector educativo, sanitario, político, económico y social. Consta de diez ejes agrupados en cuatro estrategias (Servicios, Oportunidad, Crecimiento, Fiabilidad-Formalización).
- LACNIC realizó dos presentaciones, una sobre IPv6, DNSSEC y RPKI Tecnologías emergentes en Internet y otra sobre Estado actual del despliegue de ENUM.

Se le solicitó que la información presentada sea incorporada a la Carpeta Técnica correspondiente del CCPI, dado que LACNIC también participa de las reuniones de dicho Comité Consultivo.

## 5. AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA CT-SPT

Se adjunta en el Anexo VII la Agenda Tentativa para la próxima reunión de la CT-SPT.



**Anexos**

Los anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

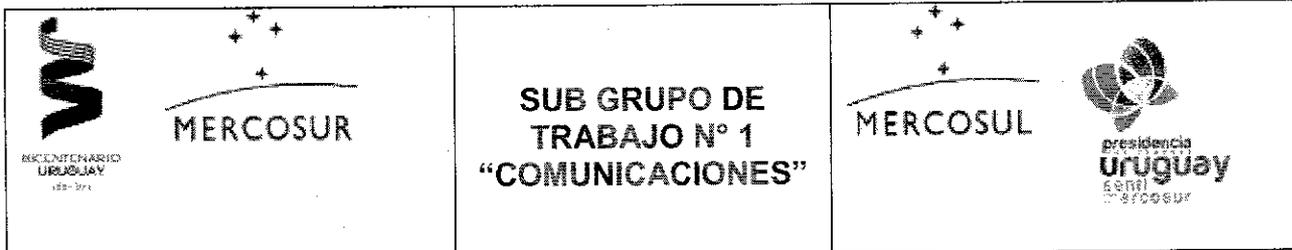
Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Agenda de la XLI reunión de la CT-SPT
Anexo III	Contribuciones y documentos
Anexo IV	Programa de Trabajo 2012
Anexo V	Grado de Cumplimiento de Programa 2011
Anexo VI	Resumen del Acta
Anexo VII	Agenda tentativa de la próxima reunión.

Daniel Carletti  
Por la Delegación de Argentina

Walter Calil Jabur  
Por la Delegación de Brasil

Carolina Jacquet  
Por la Delegación de Paraguay

Fernando Hernández  
Por la Delegación de Uruguay



**COMISION TEMÁTICA DE RADIOCOMUNICACIONES  
MERCOSUR/CTRc ACTA N° 2/2011**

**XLII Reunión de la Comisión Temática de Radiocomunicaciones**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 21 al 23 de Noviembre de 2011, la XLII Reunión de la Comisión Temática de Radiocomunicaciones del Sub-Grupo de Trabajo N° 1 "Comunicaciones", con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes de la Reunión, se encuentra en el Anexo I.

La Agenda propuesta de los temas tratados fue aprobada con modificaciones, Anexo II.

No se elevan proyectos de Resolución.

Temas tratados de acuerdo a la Agenda:

**1. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Se inicia la reunión con la aprobación de la Agenda, que figura en el Anexo II.

**2. COORDINACIÓN DE ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS**

**2.1 COORDINACION DE ESTACIONES TERRENAS Y TERRESTRES.**

Doc. 605 Arg solicita acuerdo de coordinación en frecuencias superiores a 1000 MHz con Paraguay.

Doc. 606 Arg solicita acuerdo de coordinación en frecuencias superiores a 1000 MHz con Uruguay.

Doc. 607 Arg solicita acuerdo de coordinación en frecuencias superiores a 1000 MHz con Brasil.

Doc. 612 B. da respuesta al Doc. 581 Arg informando que completara los datos técnicos via correo electrónico.

Doc. 613 Prg. da respuesta al Doc. 555 Arg prestando conformidad.

Doc. 614 Prg. da respuesta al Doc. 582 Arg prestando conformidad.

Doc. 615 Urg. da respuesta al Doc. 583 Arg prestando conformidad.

**2.2 ACOMPAÑAMIENTO Y ESTUDIOS DE PLANEAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS QUE UTILICEN TECNOLOGIA IMT, EN LOS PAISES DEL MERCOSUR.**

- INCLUSIÓN DE LA BANDA DE 450 MHz, 2500 MHz y 3500 MHz

- Argentina presento el Doc 608 informando la ocupación de la banda 2,5 GHz
- Argentina presento el Doc 609 informando la ocupación de la banda 3,5 GHz
- Uruguay presento el Doc 619 informando el estado de la banda 410-430 MHz, 450-470 MHz
- Estos documentos responden al pedido realizado por Brasil a través del Doc 590.
- Uruguay presento el Doc 616 que contiene propuesta para desarrollar el Manual de Procedimientos de Coordinación de Frecuencias en los segmentos de frecuencias de 2500-2570 MHz y 2620-2690 MHz para el futuro despliegue de sistemas de telecomunicaciones móviles así como la digitalización del MMDS.

### 2.3 REVISIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN EN LA BANDA DE 800 MHz DEL SERVICIO MÓVIL CELULAR, ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN MERCOSUR/GMC/Res N° 19/01,

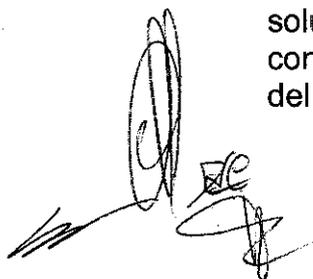
- INCLUSIÓN DE LA BANDA DE 900 MHz
- INCLUSIÓN DE LA BANDA DE 700 MHz
- Argentina presento el Doc 610 informando la ocupación de la banda 894,5-960 MHz
- Uruguay presento el Doc 617 que presenta propuesta para incorporar en el Manual de Procedimientos de Coordinación del segmento de frecuencias 698-806 MHz para el futuro despliegue de sistemas de telecomunicaciones móviles

### 2.4 ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS EN LAS BANDAS DE 410 A 430 MHz Y DE 450 A 470 MHz.

- Brasil presento el Doc 618 con la actualización de la armonización de la banda 450-470 MHz en el ámbito de UIT y CITELE. Los documentos presentados por Uruguay y Argentina en el Punto 2.2 serán utilizados como referencia para la elaboración de este Manual.

### 2.5 ANALISIS DE PEDIDOS DE COORDINACIÓN O SOLUCIÓN DE INTERFERENCIAS.

En respuesta al Doc 596B por el cual se solicita puntos de contacto para la solución rápida de temas de interferencia, Brasil presento el Doc 620 con los contactos de la Administración brasileña y Paraguay presento el Doc 621 del mismo tenor.



En la próxima reunión de la Comisión Temática Argentina y Uruguay presentaran los datos correspondientes.

Paraguay presento los documentos 622, 623 y una presentación de la situación en la banda 1860-1873 MHz, relacionados a interferencias en zonas de frontera, entre operadores de telefonía móvil.

Se realizó una reunión bilateral entre Brasil y Paraguay conjuntamente con todos los operadores de Brasil involucrados y algunos de Paraguay. Se realizará un Acta específica con los resultados de esta Reunión.

## 2.6 PROCEDIMIENTOS PARA AUTORIZACIÓN DE USO TEMPORARIO DE RADIOFRECUENCIAS.

No se presentaron documentos pero el tema fue tratado y se intercambiò información al respecto.

## 3 SEGUIMIENTO Y REVISIONES DE LOS ACUERDOS E INSTRUMENTOS DEL MERCOSUR VIGENTES

### 3.1 REVISIÓN DE LAS DISPOSICIONES SOBRE EL SERVICIO MÓVIL MARÍTIMO EN LA BANDA DE VHF, APROBADAS POR LA RESOLUCION/GMC/Res N° 30/98, 22 DE JULIO DE 1998.

Argentina presentó el Doc.611 con el Proyecto de Resolución de Modificación de la Resolución/GMC/RES.30/98

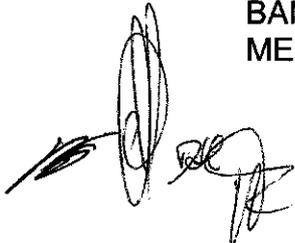
Uruguay presento el Doc 625 en el cual propone las acciones a emprender respecto a la temática del Servicio Móvil Marítimo, AP.18.

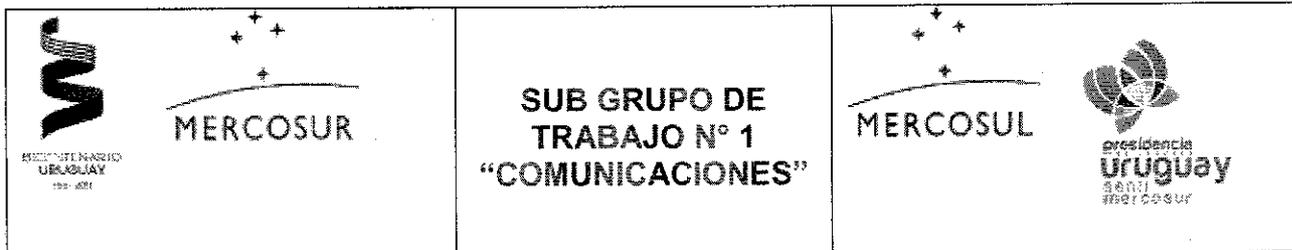
No se elevó el proyecto de Resolución, dado que en la próxima reunión ordinaria del SGT-1 ya habrá culminado la CMR12 con nuevas modificaciones en el Apéndice de referencia.

### 3.2 ANÁLISIS E INTERCAMBIO DE BASES DE DATOS DE ESTACIONES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MANUAL PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS EN LA BANDA DE 1.710 MHz A 1.990 MHz Y DE 2.100 MHz A 2.200 MHz (RESOLUCIÓN MERCOSUR/GMC/Res N° 5/06)

Se trato el tema sin presentación de documentos.

### 3.3 ANALISIS PARA INTRODUCIR ACTUALIZACIONES AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION DE FRECUENCIAS EN LA BANDA 1710 MHz A 1990 MHz, 2100 MHz A 2200 MHz (RESOLUCION MERCOSUR / GMC / RES N° 5/06)





Paraguay presenta Doc 626, informativo sobre el Plan Nacional de Telecomunicaciones donde se menciona la futura subasta en la banda 1710-1770 MHz y 2110-2170 MHz. Actualmente se encuentra el pliego en consulta pública.

Se analizó la posibilidad de unificar los manuales de coordinación de frecuencias, utilizando como base la Rec.UIT-R M.1036, donde se tiene un texto base común a todas las frecuencias y los detalles de cada banda separados por anexos.

**3.4 ANÁLISIS E INTERCAMBIO DE BASES DE DATOS DE ESTACIONES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS PARA ESTACIONES DEL SERVICIO FIJO (PUNTO A PUNTO) EN FRECUENCIAS SUPERIORES A 1.000MHz (RESOLUCIÓN N° 38/06)**

Se trato el tema pero no se presentaron documentos.

**3.5 ANALISIS PARA INTRODUCIR ACTUALIZACIONES AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS PARA ESTACIONES DEL SERVICIO FIJO (PUNTO A PUNTO) EN FRECUENCIAS SUPERIORES A 1.000MHz (RESOLUCIÓN N° 38/06)**

Se analizo la posibilidad de revisar el manual con respecto a las distancias de coordinación a partir de los 20 GHz, de forma de reducir las distancias en las que se requiere coordinación, comprometiéndose las Administraciones a realizar aportes en la próxima reunión.

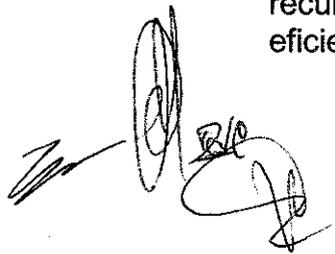
**3.6 REVISIÓN DEL MANUAL DEL SERVICIO PAGING BIDIRECCIONAL.**

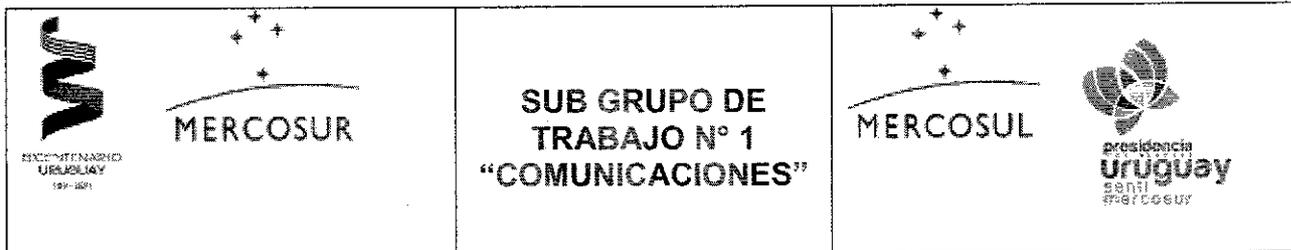
En la pasada reunión de esta Comisión Temática en Asunción, Uruguay presentó el documento Nro 599, por el cual propone un proyecto de resolución para dejar sin efecto la identificación de espectro en la banda de 900 MHz para sistemas paging bidireccional, dada su obsolescencia tecnológica

La delegación de Brasil informó que actualmente existen en su territorio operaciones de sistemas "paging" bidireccional, motivo por el cual considera necesario se mantenga la vigencia del referido manual.

Uruguay informó que compulsados sus registros no surge coordinación alguna solicitada por los países vecinos para la instalación y operación de estaciones en el marco del referido servicio y en canales radioeléctricos identificados para el funcionamiento de dichos sistemas.

En el contexto de referencia y en tanto el espectro radioeléctrico es un recurso escaso que requiere su empleo en condiciones de eficacia y eficiencia para satisfacer las necesidades de la sociedad y que varias





Administraciones han destinado los segmentos de frecuencias 901-902 MHz, 930-931 MHz y 940-941 MHz para otros uso y tecnologías, se acordó:

- por el momento, mantener la vigencia de dicho Manual;
- en la próxima reunión, aquellas Administraciones que tengan vigentes autorizaciones de estaciones que se encuentre operando en el marco de dicho servicio de radiocomunicaciones y zonas de frontera, presenten la nómina correspondiente.

### 3.7 REVISIÓN DEL MANUAL DEL SERVICIO PAGING UNIDIRECCIONAL.

En la pasada reunión de esta Comisión Temática en Asunción, Uruguay presentó el documento Nro 600, por el cual presenta un proyecto de resolución proponiendo dejar sin efecto la identificación de espectro en la banda de 900 MHz para sistemas paging unidireccional, dada su obsolescencia tecnológica,

La delegaciones de Brasil y Paraguay informaron que actualmente existen en su territorio operaciones de sistemas "paging" unidireccional, motivo por el cual consideran necesario se mantenga la vigencia del referido manual.

Uruguay informó que compulsados sus registros no surge coordinación alguna solicitada por los países vecinos para la instalación y operación en dichas bandas en zonas de frontera, presenten la nómina correspondiente.

En el contexto de referencia y en tanto el espectro radioeléctrico es un recurso escaso que requiere su empleo en condiciones de eficacia y eficiencia para satisfacer las necesidades de la sociedad y que varias Administraciones han destinado el segmento de frecuencias 931-932 MHz, se acordó:

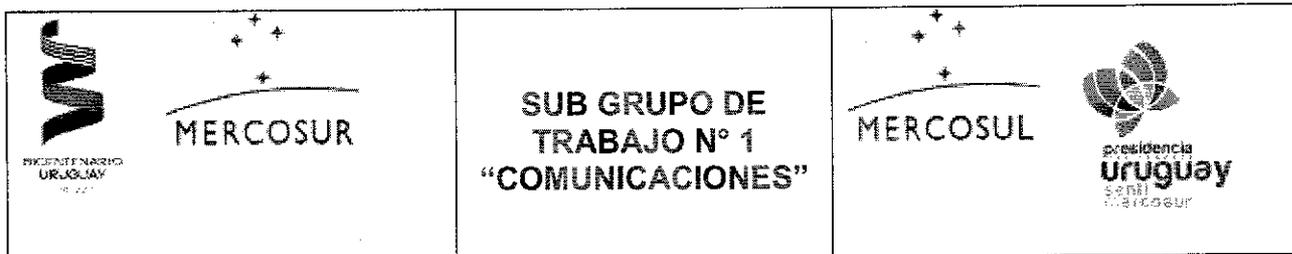
- por el momento, mantener la vigencia de dicho Manual;
- en la próxima reunión, aquellas Administraciones que tengan vigentes autorizaciones de estaciones que se encuentre operando en dichas bandas en zonas de frontera, presenten la nómina correspondiente.

## 4 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

### 4.1 RADIACIONES NO IONIZANTES – RNI

Uruguay presenta Doc 627 mediante el cual propone retirar este tema de la agenda, en virtud de que todas las Administraciones han emprendido acciones sobre esta temática, las cuales son coincidentes en que la recomendación de la OMS referida a la adopción de los niveles propuestos por ICNIRP, es la que se aplica genéricamente.

Sin embargo los procedimientos de evaluación práctica que se aplican en cada caso tienen diferencias que, si bien pueden clasificarse de no



significativas, imponen limitaciones a las tareas de acordar un procedimiento único y común.

Por tanto se acuerda retirar el punto de la Agenda y, en la eventualidad que a futuro surjan nuevos elementos, los interesados consideren su presentación bajo el punto de la Agenda de "Otros Asuntos".

Se analiza la posibilidad de colocar en el Portal MERCOSUR informaciones comunes a los países del bloque y los Links para acceder a la información de cada uno sobre el tema RNI.

## **5 LEGISLACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, USO Y ADMINISTRACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.**

Brasil presentó Doc 628 con información sobre Instrumentos Normativos aprobados por ANATEL en el período de Abril de 2011 a Noviembre de 2011.

Brasil presentó Doc 629 con información relativa a un reciente evento promovido por ANATEL, conjuntamente con miembros de la academia y distintos sectores de comunicaciones sobre el tema "Sistemas de Radio Cognitivo"

Paraguay presentó Doc 630 sobre modificaciones del Artículo 34 de la Ley 642/95 "De Telecomunicaciones", de la República del Paraguay.

## **6. OTROS ASUNTOS:**

### **6.1. CMR-12**

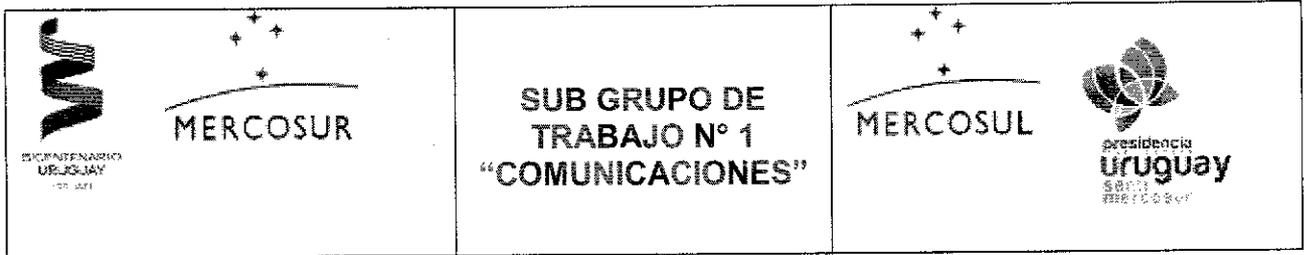
Se efectuó una reunión con la presencia de los señores Guillermo Montenegro de Argentina y Alberto Ishibashi de Paraguay, en la cual se trataron los ítems de la agenda de la próxima CMR-12, 1.2, 1.3, 1.4, 1.7, 1.25 y 7-4C, acerca de los diferentes posicionamientos al respecto.

Durante la misma Brasil presentó Doc 631 con información relativa al posicionamiento de esa Administración, sobre los ítems 1.3, 1.4, 1.7, 1.25 e 4 (MOD Resolución 906, CMR-07).

### **6.2. PLAN DE TRABAJO 2012**

Se trabaja en la elaboración del Plan de trabajo 2012 con las modificaciones introducidas al documento por la Resolución MERCOSUR/GMC/RES N° 36/10, de 16/XII/10, sobre la base del material presentado por Uruguay, elevándose como Anexo V.

### **6.3. INFORME CUMPLIMIENTO DE PLAN DE TRABAJO 2011**



Se trabaja en la elaboración del Informe de cumplimiento del Plan de trabajo 2011 con las modificaciones introducidas al documento por la Resolución MERCOSUR/GMC/RES N° 36/10, de 16/XII/10, sobre la base del material presentado por Uruguay, elevándose como Anexo VI.

## 7. AGENDA, LUGAR Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

En lo referente a la agenda para la próxima reunión, una propuesta tentativa figura en el anexo VI.

Lugar y fecha de la próxima reunión a coordinar.

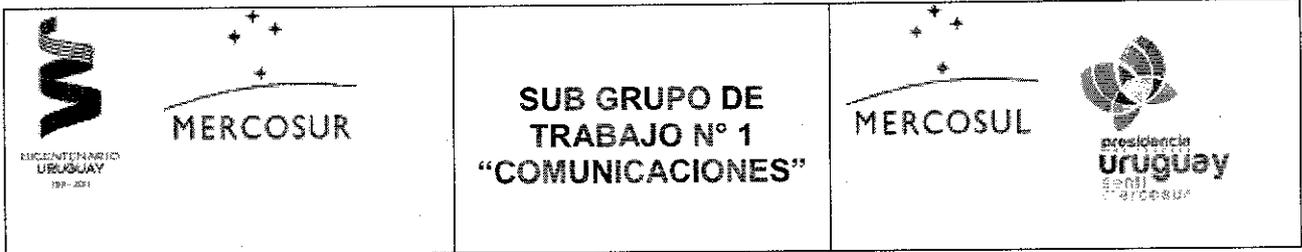
### ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

<b>ANEXO I</b>	Lista de Participantes
<b>ANEXO II</b>	Agenda de la Reunión
<b>ANEXO III</b>	Lista de Documentos
<b>ANEXO IV</b>	Plan de Trabajo 2012
<b>ANEXO V</b>	Evaluación del Plan de Trabajo 2011
<b>ANEXO VI</b>	Agenda Tentativa de la Próxima Reunión
<b>ANEXO VII</b>	Resumen del acta

Por la delegación de Argentina  
Susana Elvira CARBONE

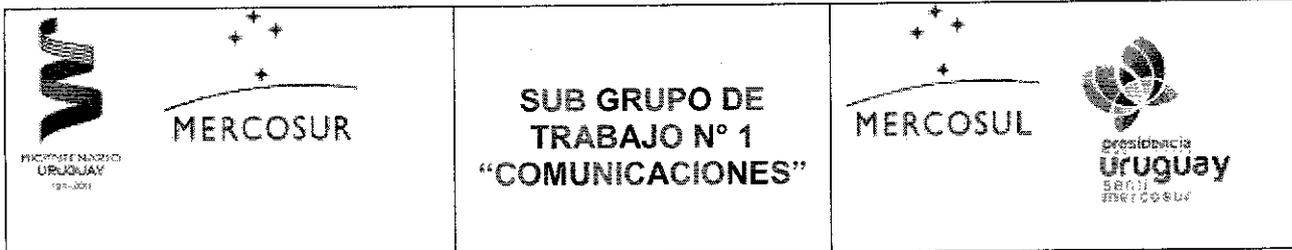
Por la delegación de Brasil  
Rafael Andre BALDO DE LIMA



Por la delegación de Paraguay  
Hugo Marcelo Ramon AGUERO  
CABAÑAS

Por la delegación de Uruguay  
Hugo A. SEGOVIA

A collection of handwritten signatures in black ink, located in the bottom left corner of the page. The signatures are stylized and appear to be written over a printed line.



## MERCOSUR/CTRd/ACTA N° 2/2011

### XLII Reunión Ordinaria de la Comisión Temática de Radiodifusión

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 21 y 23 de Noviembre de 2011, la XLII Reunión Ordinaria de la Comisión Temática de Radiodifusión, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La lista de los participantes presentes en la reunión consta en el Anexo I.

La agenda de los temas tratados consta en el Anexo II.

### TEMAS TRATADOS CONFORME A LA AGENDA

#### 3. TELEVISIÓN EN UHF

##### **Marco Regulatorio para el Servicio de Televisión en la Banda de Ondas Decimétricas (UHF)**

Las administraciones continuaron avanzando en el estudio del Marco Regulatorio y específicamente del Anexo de las Normas Técnicas.

Las administraciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay expresaron la importancia de incluir dentro del mismo la relación frente/espalda de los sistemas radiantes, de tal forma a que permita la optimización de la compartición del espectro radioeléctrico en zonas de frontera. Al respecto, se resolvió adoptar el valor de 15 dB para la misma.

Por otra parte, las administraciones concordaron en incluir el tema de los *gap filler* en el texto del Marco Regulatorio y las Normas Técnicas. En este punto, se decidió que no será necesario que estas estaciones estén sujetas a coordinación, debido a que las mismas no deben superar el área de servicio primario de las estaciones principales. La propuesta de texto para incluir en el Marco Regulatorio se adjunta en formato electrónico.

Durante la reunión se discutieron simulaciones realizadas por la administración de Brasil de los contornos protegidos e interferentes de las estaciones, tomando en consideración diferentes criterios de planificación, incluidos los utilizados por las administraciones. Los mencionados criterios se adjuntan en la Tabla I.

Tabla I: Criterios de planificación en estudio para incorporación en la Norma Técnica.

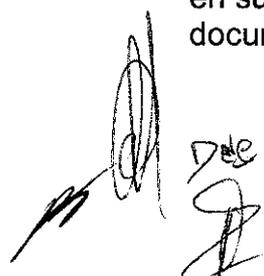
	Criterios internos				Otros Criterios		
	ARG	BRA	PRG	URG	A	B	C
<i>Campo Protegido (dBu)</i>	48	51	51	51	51	51	51
<i>Curva del Contorno Protegido</i>	FCC 50,50	ITU 50,90	ITU 50,90	ITU 50,50	FCC 50,50	FCC 50,90	FCC 50,90
<i>Curva del Contorno Interferente</i>	FCC 50,10	ITU 50,10	ITU 50,10	ITU 50,10	FCC 50,10	FCC 50,10	FCC 50,10
<i>Relación Isocanal (dB)</i>	21	19	21	19	21	21	19
<i>Campo Interferente para Isocanal (dBu)</i>	27	32	30	32	30	30	32
<i>PRE/HMA de la CATEGORIA A (61 km)</i>	8/300	25/30 0	25/30 0	17/30 0	15/30 0	45/30 0	45/30 0
<i>Contorno Interferente Isocanal (km)</i>	169	148	160	138	168	195	182

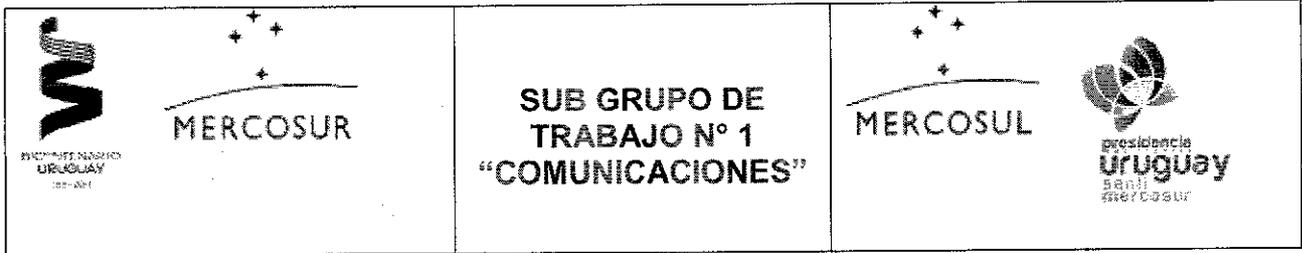
Con respecto al tema, las administraciones acordaron evaluar estos criterios a fin de continuar con la aprobación del Marco Regulatorio. Sin embargo, durante la reunión se acordó utilizar -24 dB para las relaciones de protección de los primeros canales adyacentes y 21 dB para los isocanales, entre estaciones digitales/digitales.

Por otra parte, se acordaron las relaciones de protección isocanales y primeros canales adyacentes de analógicos a digitales, estableciéndose los valores de 7 dB y -26 dB respectivamente.

Asimismo se consensuaron las relaciones de protección isocanales y primeros canales adyacentes de digitales a analógicos, estableciéndose los valores de 34 dB y -11 dB respectivamente, eliminándose las relaciones de protección de los canales n+14, n+15, n±7 y n±8.

Se realizará una revisión general tanto en el texto del Marco Regulatorio como así también en la Norma Técnica, en razón de las últimas modificaciones introducidas. En este sentido, la administración de Brasil se compromete enviar previo a la siguiente reunión el documento consolidado a fin de que las demás administraciones puedan analizar en todo su contexto. Por su parte, la administración de Argentina, en su carácter de Presidencia Pro Tempore, consolidará la versión en español de los documentos.





En relación con las “zonas de coordinación”, definidas en el Capítulo 2 del Anexo I, las administraciones decidieron continuar con el análisis de dichos valores hasta tanto se fije el empleo de las curvas de predicción a utilizar y el contorno de intensidad de campo protegido. Sin embargo, se resolvió utilizar dos zonas de coordinación: una para canales analógicos y otra para canales digitales.

Esta Comisión Temática manifiesta que no es posible comenzar la coordinación de canales sin criterios técnicos consensuados. A esto debe sumarse las decisiones internas de cada Estado parte, que pueden alterar en forma sustancial las listas presentadas oportunamente.

La administración de Paraguay informa que ha definido los parámetros técnicos para la Norma Técnica del Marco Regulatorio para el Servicio de Televisión en UHF, estableciendo el valor de +21 dB para co-canal, como relación de protección para prevenir interferencias de canales digitales en canales digitales, por lo que sugiere iniciar las coordinaciones bilaterales con la administración de Brasil, principalmente en localidades situadas en las fronteras debido al inminente despliegue de la Televisión Digital en la región, en razón de que los parámetros de ambas administraciones han sido consensuados en su totalidad.

La administración de Paraguay presenta en formato electrónico la Ley N° 4.478/2011 del 26 de octubre de 2011, por la cual se modifica el Art. 34° de la Ley N° 642/95 “De Telecomunicaciones”, y se establece que en el Plan Nacional de Frecuencias, se reservará a los tres Poderes del Estado una frecuencia a cada Poder del Estado para la prestación de servicios de televisión con sus correspondientes estaciones repetidoras que cubran todos los departamentos del país, excepto el Poder Legislativo, que contará con dos frecuencias, una para Senadores y otra para Diputados.

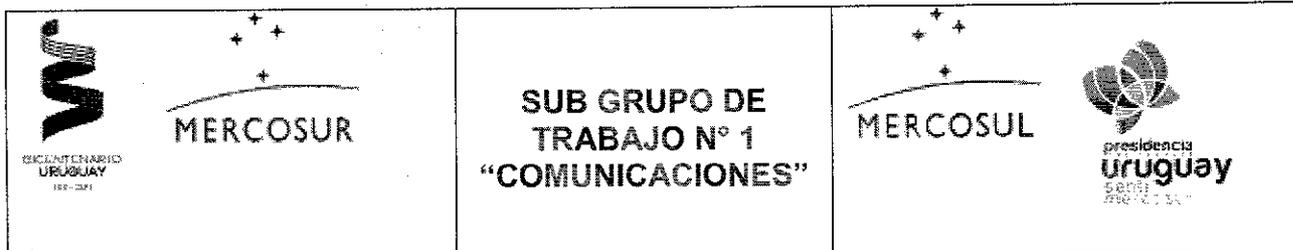
Conforme a esta modificación de la Ley de Telecomunicaciones, la administración de Paraguay manifiesta la necesidad de mayor cantidad de canales en zonas de coordinación para el cumplimiento de la Ley, que básicamente serían 51 canales en carácter de reserva para los tres Poderes del Estado Paraguayo.

#### **4. RADIODIFUSIÓN SONORA DIGITAL**

La administración de Brasil realizó una exposición sobre los avances de las pruebas de los sistemas “DRM” y “HD Radio” que están en coordinación con el Ministerio de las Comunicaciones.

#### **5. TELEVISIÓN DIGITAL**

**Intercambio de información sobre la evolución de la Televisión Digital Terrestre**



## **7. SITUACIONES DE INTERFERENCIAS Y DE OPERACIONES IRREGULARES NOTIFICADAS**

La administración de Brasil informa a las administraciones de Argentina y Paraguay que fueron recibidas en Anatel algunas denuncias de posibles operaciones de canales de FM no previstos en el Marco Regulatorio de FM, en la región de triple frontera, en las proximidades de Foz do Iguaçu/PR. Una lista de dichos canales se adjunta en formato electrónico.

La administración de Brasil propone presentar en reuniones posteriores informes técnicos de la ocupación espectral en dicha región de frontera para servir de base para futuras acciones por y para las demás Administraciones a fin de solucionar estas situaciones.

Las administraciones de Brasil, Paraguay y Uruguay informaron a la Administración de Argentina que continúan las interferencias recibidas de estaciones argentinas oportunamente notificadas.

La administración de Paraguay reitera en forma particular a la administración de Argentina la situación presentada por la interferencia perjudicial ocasionada por una estación de la localidad de Posadas que opera en la frecuencia 93,3 MHz a la estación coordinada en esa frecuencia para la localidad de Encarnación.

La administración de Argentina presenta a la administración de Uruguay el Fax N°02/CNC/GII/ARd/2011 de fecha 23/06/2011, en respuesta la denuncia presentada por Fax N° 2/2011 de fecha 23/02/2011, sobre interferencias a la estación del Servicio de Televisión que opera en el canal 6 desde la ciudad de Colonia, las que serían producidas por una estación de FM que operaría en la frecuencia 87,7 MHz desde la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Al respecto, la administración de Argentina informa que en las tareas de comprobación técnica realizadas el día 20/04/2011, no se detectó actividad radioeléctrica en la frecuencia indicada anteriormente.

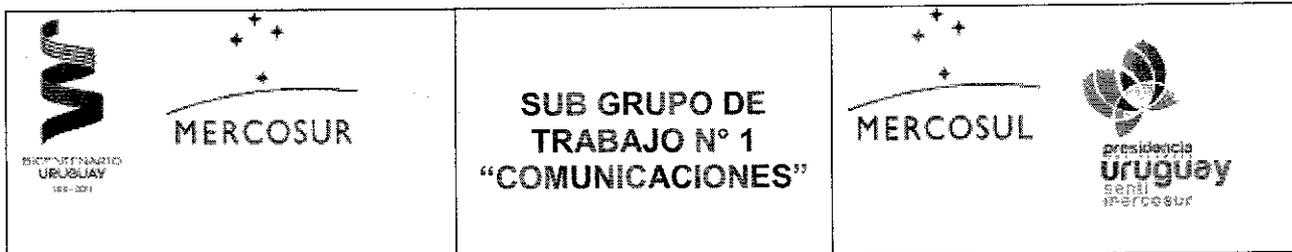
## **8. PROGRAMA DE TRABAJO 2012**

Se eleva como Anexo VI, el Programa de Trabajo del Año 2012.

## **9. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2011**

Se eleva como Anexo VII, el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo del Año 2011.

## **10. OTROS ASUNTOS**



La administración de Paraguay presenta en formato electrónico el Plan Nacional de Telecomunicaciones, realizado a través de la contratación de un Consultor de la UIT, cuya presentación se realizó recientemente.

## 11. LUGAR Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión ordinaria de esta Comisión Temática será realizada en la República Argentina, en lugar y fecha a confirmar.

## 12. ANEXOS

Los anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

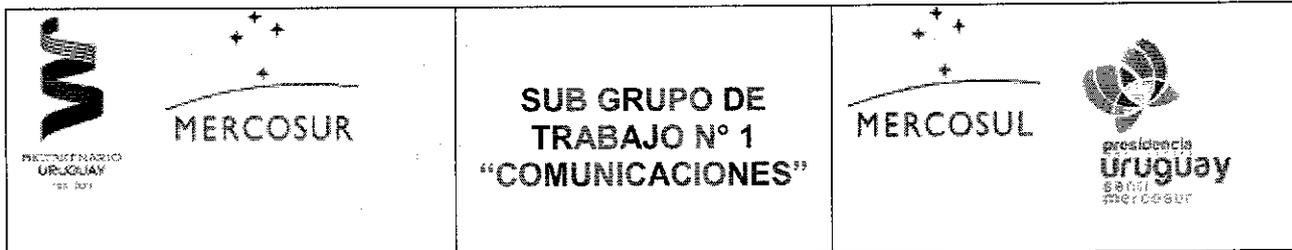
- |            |   |
|------------|---|
| ANEXO I    | Lista de Participantes  |
| ANEXO II   | Agenda de la XLII Reunión   |
| ANEXO III  | Lista de Estaciones Coordinadas (AM, FM y TV)   |
| ANEXO IV   | Lista de Estaciones Coordinadas del Servicio de Radiodifusión Sonora de Pequeña y Mediana Cobertura del Paraguay y Radios Comunitarias del Brasil |
| ANEXO V    | Programa de Trabajo Año 2012  |
| ANEXO VI   | Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo Año 2011  |
| ANEXO VII  | Propuesta de Agenda para la XLIII Reunión   |
| ANEXO VIII | Resumen del Acta  |

Por la Delegación de Argentina  
JORGE FÉLIX BUSTOS

Por la Delegación de Brasil  
ELMANO RODRIGUES PINHEIRO  
FILHO

Por la Delegación de Paraguay  
ALBERTO TOMÍO ISHIBASHI

Por la Delegación de Uruguay  
LEONARDO MARSILI



## MERCOSUR/SGT N.º 1/CTAP/ACTA N° 02/2011

### XXXIX Reunión Ordinaria de la Comisión Temática de Asuntos Postales

Entre los días 21 a 23 de Noviembre de 2011, se realizó en Montevideo, República Oriental del Uruguay, la XXXIX Reunión Ordinaria de la Comisión Temática de Asuntos Postales, estando presente representantes de la República Argentina, República Federativa de Brasil, República del Paraguay y República Oriental del Uruguay. En esta oportunidad no se contó con la participación de la República Bolivariana de Venezuela.

La lista de los participantes consta como Anexo I.

#### 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

En la oportunidad de la apertura oficial, la Coordinadora Nacional de la CTAP en ejercicio de la Presidencia Pro-Tempore, dio la bienvenida a los participantes y deseó éxito en los trabajos. Los delegados de los Estados Partes expresaron su agradecimiento al país anfitrión por su cálida acogida.

#### 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

La agenda que consta en el Anexo II, fue aprobada con modificaciones.

#### 3. RECOMENDACIONES

##### 3.1. Recomendaciones del SGT 1 a la CTAP

No se verificaron recomendaciones del SGT1 a esta Comisión Temática.

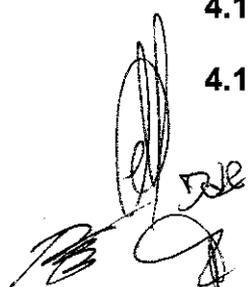
##### 3.2. Informaciones de la CTAP al SGT 1

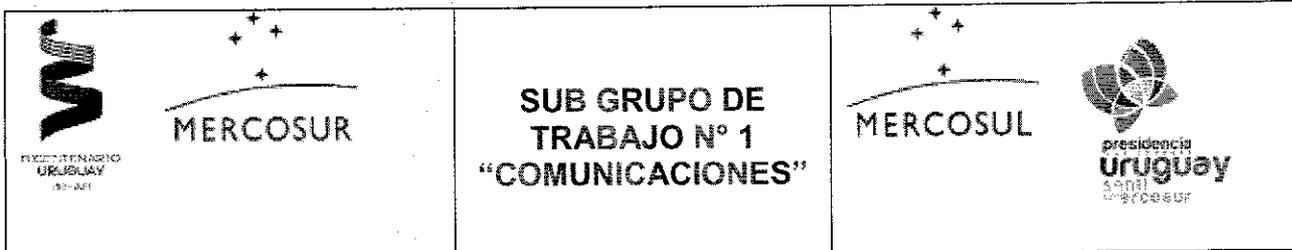
De conformidad con las orientaciones del SGT 1, la CTAP somete a su consideración, el Programa de Trabajo 2012, así como el grado de cumplimiento del Programa del año en curso, que constan como Anexos IV y V.

#### 4. TRATAMIENTO DE LAS PAUTAS NEGOCIADORAS

##### 4.1. Aspectos Regulatorios de la Actividad Postal

##### 4.1.1. Asuntos aduaneros





Brasil informa que viene realizando contactos entre los Ministerios involucrados en la coordinación nacional de la temática aduanera. En el marco de acciones conjuntas entre Correo – Aduana, comunica que una vez concluidas dichas acciones, invitará formalmente a los demás Estados Parte a fin de compartir la experiencia de relacionamiento entre ambos organismos con los países de MERCOSUR.

El Operador Designado de Uruguay, por su parte, pone en conocimiento que a raíz de la implementación del Exporta Fácil las partes se han acercado, existiendo hoy un excelente relacionamiento entre Correo y Aduana. También destaca que se está trabajando en lo que refiere a la facilitación de los envíos que ingresan al país.

#### **4.1.1.1. Exportaciones e importaciones por envíos postales en el MERCOSUR**

Argentina manifiesta que a raíz del Acuerdo firmado por la AFIP, la CNC, la SEPYME, el Correo Oficial de la República Argentina S.A. y la Subsecretaría de Planificación Territorial, se creó la Comisión del Acuerdo Marco, integrada por representantes designados de los precitados organismos para dar cumplimiento al objetivo del mismo.

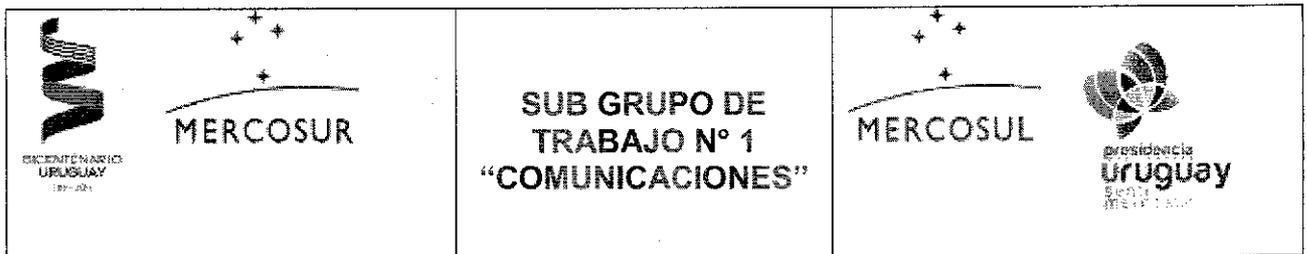
En este contexto, la Comisión se encuentra abocada a trabajar sobre dos cuestiones: (i) Las condiciones de prestación del servicio Exporta Fácil y sus aspectos operativos. (ii) El marco normativo en el cual se aprobará el servicio. En tal sentido y teniendo en cuenta las distintas jerarquías normativas involucradas se ha concluido en la necesidad del dictado de un decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Finalmente debe destacarse que el Consejo Sudamericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) de la Unión de las Naciones Sudamericanas (UNASUR) tiene, entre otros, el objetivo de desarrollar una infraestructura para la integración regional reconociendo y dando continuidad a los logros y avances de IIRSA, que los ha incorporado a su marco de trabajo.

Brasil por su parte informó que en el marco del Acuerdo de Cooperación con la UPU, se ha finalizado el Manual del Proyecto de Exportaciones para Pequeñas y Medianas Empresas por Envíos Postales. El mismo constituye el primer insumo para la realización de un Curso de Formación, para capacitación de expertos.

Paraguay a su vez, comunica que su Gobierno está impulsando un proyecto nacional para formalizar el comercio de las PyMEs a través del Correo, sin intervención de Despachantes de Aduanas.

#### **4.1.2. Normas y eventos regulatorios**



Argentina recuerda que el 8 de noviembre pasado se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires una Reunión del Grupo Técnico Ejecutivo de la "Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana" (I.I.R.S.A.), sobre el proyecto "Exportación por envíos postales para Mi-PyMEs."

En tal sentido, se desarrollaron los siguientes temas: (i) avances del proyecto en los países miembros de I.I.R.S.A., (ii) el proceso de cooperación técnica y las lecciones aprendidas, (iii) definición de las actividades de seguimiento del proyecto para 2012; (iv) presentación de las experiencias del proceso de importación comercial por envíos postales en América del Sur, (v) presentación de una propuesta de conducción para el proyecto de importación, (vi) definición de las actividades del tema de importación para el 2012, y (vi) identificación de los interesados para conformar el Grupo de Trabajo para llevar adelante el proyecto de importación.

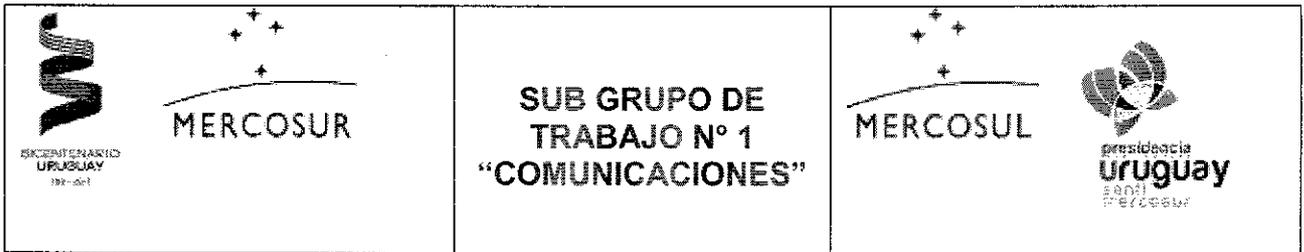
Comenta además, que a través de la Resolución CNC N° 604/2011, se creó el Sub Registro de Prestadores de Servicios de Mensajería, el que funciona en la esfera del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales, a cargo de la Gerencia de Servicios Postales de esa Comisión.

Mediante la mencionada resolución se establecieron pautas técnicas que permiten definir con mayor precisión este segmento específico de prestación dentro del mercado, constituyendo un pilar para la adopción de medidas de difusión y evaluación, facilitando al propio tiempo las acciones de control para esta actividad.

Asimismo, a partir del dictado del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para la actividad, la CNC viene trabajando con la Asociación Sindical de Motociclistas Mensajeros y Servicios (AASIM) en una tarea conjunta de concientización de empresas y clientes de estos servicios, a efectos de inscribirse en el Sub Registro y contratar exclusivamente a mensajerías inscriptas. El objetivo de ello es sustentar y promover los puestos de trabajo en el sector, que ya en esta primera etapa ascienden a más de 2000 trabajadores que han dejado de prestar servicios en una actividad tradicionalmente asociada a la clandestinidad y que ahora trabajan bajo un régimen laboral que los protege.

La proyección para el próximo período es la de aumentar este número, convirtiendo a la actividad de mensajería en una poderosa herramienta de inclusión social.

Brasil manifiesta que a través de la Ley N.º 12.490 de 16 de setiembre de 2011, se transformó la Medida Provisional N° 532/2011. La referida Ley amplía el objeto de actuación del correo de Brasil, permitiéndole la explotación de servicios de logística postal integrada, de servicios financieros postales y de los servicios postales electrónicos. Además, se otorga la posibilidad de constituir empresas subsidiarias, así como participar en empresas constituidas, como accionista.



Asimismo y con respecto al Operador Designado, el Decreto N.º 7.483, de 16 de mayo del 2011, aprobó el nuevo Estatuto Social de la Empresa Brasileira de Correos y Telégrafos – ECT, por el que se introduce una nueva gestión corporativa en la Institución.

Paraguay por su parte, comenta que se ha celebrado un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Nacional de Correos del Paraguay – DINACOPA – y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – FIUNA. El mismo posibilitará la obtención de información acerca del mercado postal, para evaluar la situación actual de los servicios ofrecidos por el correo Público y otros operadores postales, así como las necesidades de los clientes a nivel nacional. Servirá además para determinar las características cuantitativas y cualitativas de la demanda y la oferta en el mercado de los servicios postales en el Paraguay y la proyección futura del desarrollo del mercado postal nacional en el horizonte a 10 años.

La información recabada será de gran relevancia para la definición del Servicio Postal Universal – SPU -, la estimación del costo y la formulación de una política pública para el sector, en la búsqueda de garantizar la sostenibilidad del SPU, la regularización del sector, el mejoramiento de la competitividad y la creación de fuentes de trabajo.

A su vez Uruguay informa que, en la semana del 07 al 11 de noviembre pasado, el Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros, aprobó la Política Postal para el sector como un todo, lo que significa un paso de trascendental importancia.

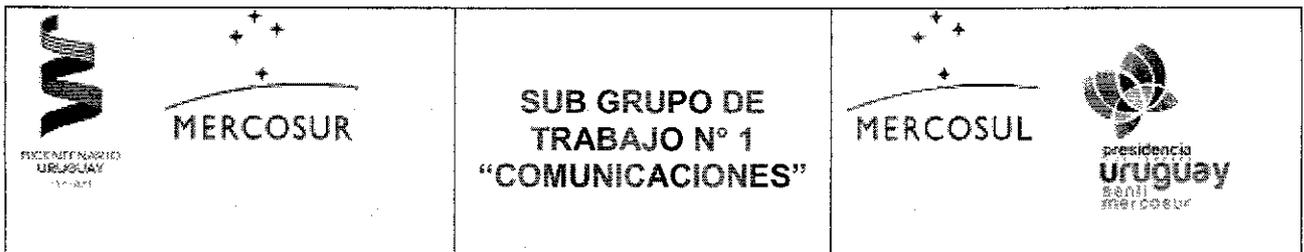
Inmediatamente, se designó un grupo de trabajo interdisciplinario integrados por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, la URSEC (Unidad Reguladora de sector) y la Administración Nacional de Correos, encargado de la elaboración de la ley postal. En esa instancia del proceso es en la que el país se encuentra actualmente.

#### **4.1.3. Marco regulatorio del sector postal del MERCOSUR**

No existen novedades de internalización de normativa Mercosur, para informar. Habiendo finalizado las consultas internas en los Estados Parte sobre el Proyecto de RES.Nº11/10 Rev.1 sobre "Servicios Postales: Estándares de Calidad en el Mercosur", se aguarda la aprobación del GMC.

#### **4.2. Calidad postal**

##### **4.2.1. Control de la calidad en el MERCOSUR**



Brasil presentó el resultado del control continuo de calidad de "MERCOSUR", relativos al primer y segundo trimestre de 2011.

La CTAP nuevamente resalta su preocupación frente a los resultados obtenidos, los cuales se alejan de la meta establecida, que fuera fijada en D+5 en 80%.

Teniendo en cuenta las diferentes herramientas que disponen los técnicos en calidad, -entre las cuales se encuentra la metodología-, se verificó la necesidad de reforzar la red de expertos de calidad, que a tal efecto funciona en el ámbito de UPAEP.

En ese contexto los Estados Parte solicitarán a sus expertos nacionales, que analicen los resultados de la investigación y eventualmente propongan mejoras y /o alternativas que consideren del caso.

Asimismo se les requerirá se evalúe la pertinencia de la realización de un encuentro de expertos de calidad y operaciones.

#### **4.3. Desarrollo del sector postal, sus productos y tecnología aplicada**

##### **4.3.1. Productos**

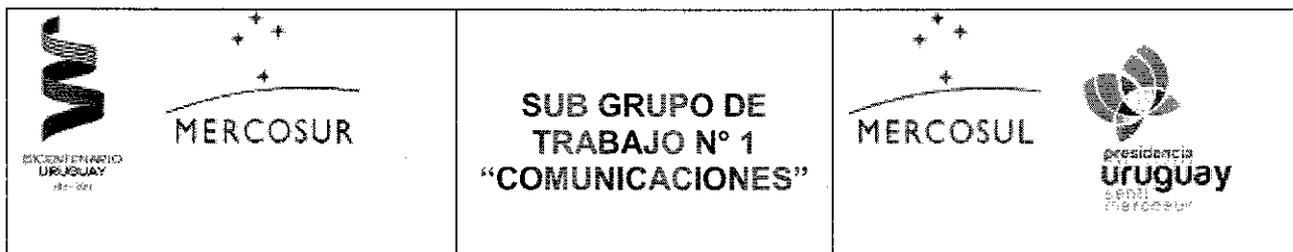
Paraguay en la reunión anterior, había manifestado su interés en celebrar un acuerdo de remuneración en función de resultados en el servicio EMS, con Brasil. En ese contexto, se remitió la solicitud al Operador Designado de Brasil, quien preparó un acuerdo que está siendo analizado por Paraguay.

#### **4.4. Acompañamiento y revisión de los acuerdos e instrumentos vigentes del MERCOSUR**

##### **4.4.1. Disposiciones relativas al intercambio postal entre ciudades situadas en la región de frontera y su reglamento de ejecución**

Brasil presentó un informe del resultado de sus intercambios con los demás países en zona de frontera, donde se destaca el poco movimiento existente y hasta casi inexistente, en el caso de Argentina.

Por ello, se intercambiaron ideas sobre las posibles causas y la posibilidad de identificar medidas tendientes a su reactivación, por parte de los Operadores Designados. Una alternativa identificada como viable por el correo de Paraguay, sería la inclusión de otros enlaces (PY-Salto del Guairá-BR -Guaíra) y servicios, en la oferta actual de estos intercambios. A tales efectos se solicitará a los Operadores



Designados de los demás Estados Parte, analicen la problemática del intercambio fronterizo y la viabilidad técnica y operativa de llevar adelante tal proposición.

#### **4.4.2. Emisiones filatélicas con temática común MERCOSUR**

Brasil informa que lanzó dos sellos con temática común Mercosur, que en este caso refiere a actores nacionales; una en julio y otra en noviembre, en homenaje a Mário Lago y Paulo Gracindo.

Uruguay por su parte, comunica que su lanzamiento fue realizado con fecha 18 de octubre de 2011, como homenaje a la actriz China Zorrilla. Asimismo y en relación al compromiso de incluir el matasellado en la agenda de la reunión de Presidentes, informa que realizará las gestiones tendientes para su inclusión en la agenda de dicha reunión.

#### **4.5. Posicionamiento común en los diferentes foros internacionales donde se trate la temática postal**

##### **4.5.1. Consejo de Administración de la UPU – Berna**

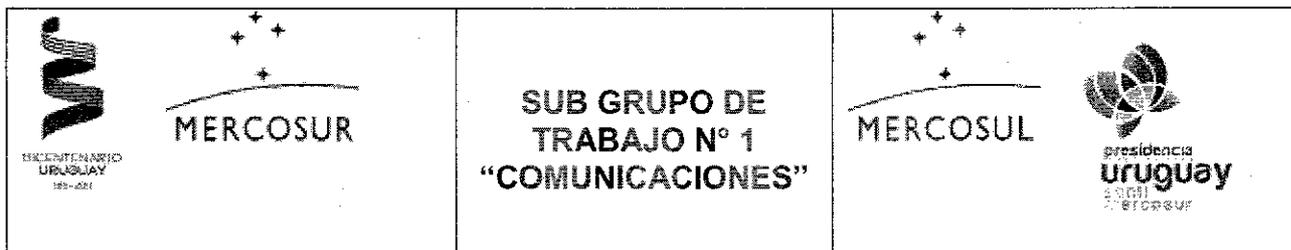
Argentina presentó a los demás Estados Partes una síntesis de los principales asuntos tratados en las reuniones del Consejo de Administración de la Unión Postal Universal, realizadas en abril 2011, relativos al grupo de proyecto de reforma de la UPU y otros temas de interés, que consta como Anexo VI.

Por su parte, la Administración de Uruguay informa sobre los principales resultados ocurridos en las sesiones plenarias y el Foro de Regulación que tuvieron lugar en Berna en la semana del 07 al 11 de noviembre pasado.

De cara al Congreso de Doha, Argentina somete a consideración de los Estados Partes dos propuestas de modificación de los artículos 102 y 104, numerales 9 y 8 respectivamente, del Reglamento General de la Unión Postal Universal, tendientes a la incorporación de los Vicepresidentes de las Comisiones del CA y CEP, como integrantes del Comité de Gestión.

Las propuestas fueron aprobadas en principio por todos los Estados Parte presentes y acordaron dar el apoyo formal a las mismas.

Por otra parte, se puso a consideración la propuesta del Operador Designado de Argentina de adoptar la norma "ISO 9000–2005 Fundamentos y vocabulario" como referencia en los temas de Calidad aplicado a servicios postales, siempre que no entren en conflicto con la terminología técnica de la UPU.



Los Operadores Designados de los demás países en principio dieron su apoyo a la propuesta, quedando pendiente la consulta técnica. Argentina remitirá el texto de la proposición a todos los Estados para sus aportes.

#### 4.5.2. Negociaciones MERCOSUR – UNIÓN EUROPEA

Durante los días 7 a 11 de noviembre se realizó en Montevideo, la XXIII Ronda de negociaciones entre MERCOSUR -UNIÓN EUROPEA, en materia de servicios. Las mismas comprenden entre otros, los servicios de telecomunicaciones y los servicios postales.

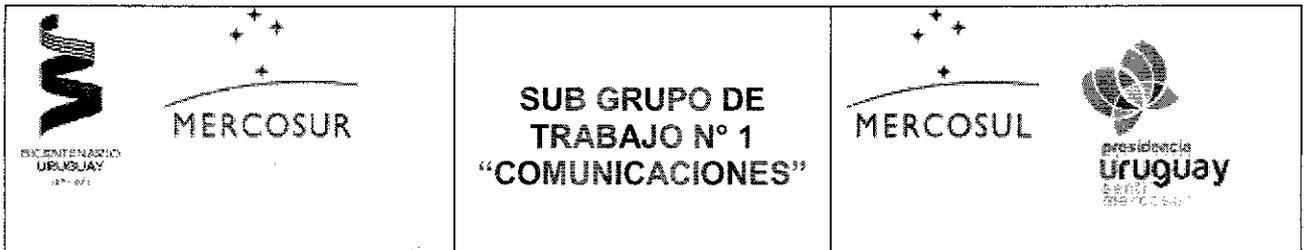
En esa ocasión se realizaron avances significativos en el camino hacia la concreción de un acuerdo general entre ambos bloques. Específicamente en servicios postales fue donde se obtuvo el mayor avance, quedando pendientes algunos aspectos de la propuesta que fueron discutidos en esta oportunidad. Las conclusiones serán remitidas a la coordinación nacional de servicios de cada país, para su tratamiento conjunto.

#### 4.6. Mercado de Servicios Postales

Según compromiso asumido en la reunión anterior, Argentina ha comenzado la revisión del Estudio sobre el Establecimiento de un Mercado Único de Servicios Postales en la región del MERCOSUR. El mismo se viene realizando por capítulos, con la participación de todos los Estados Parte. El nuevo enfoque del mencionado Estudio tiene como objetivo convertirlo en una importante herramienta para los tomadores de decisiones del sector, en los distintos países.

Brasil continúa realizando la actualización de los datos operativos surgidos de los Operadores Designados, que en la nueva diagramación del estudio se encuentran como anexo y que esta CTAP estima pueden ser utilizados, -entre otros- con fines estadísticos.

Uruguay por su parte compartió el informe semestral estadístico del Mercado Postal uruguayo al 30 de junio de 2011, elaborado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC). En ese contexto informa que es el primer reporte producto de la implementación del software para la base de datos regulatoria que permite la recopilación de la información suministrada por los operadores, a través del sitio web de URSEC. Esto ha permitido extraer información de mayor calidad, así como la generación de nuevos indicadores para todo el sector de comunicaciones.



Asimismo informó sobre el Estudio del Mercado Postal Nacional elaborado por la empresa Consultora MORI, en el marco de los trabajos desarrollados en el PIDEP. Ambos documentos se circularon en formato electrónico.

## **5. PROGRAMA DE TRABAJO 2012**

Según lo instruyera el SGT1, la Comisión presenta la elaboración del Programa de Trabajo 2012, así como el grado de cumplimiento del Programa de 2011 en su nuevo formato, los cuales constan como Anexos IV y V.

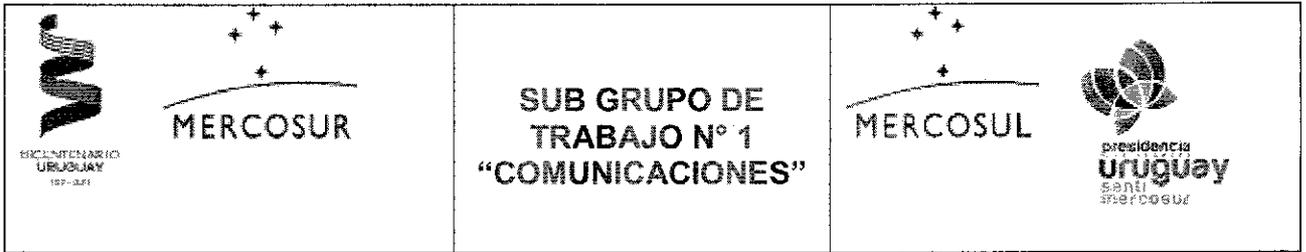
## **6. LUGAR Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN**

La XL Reunión Ordinaria de la CTAP será realizada en Argentina, en oportunidad de la próxima reunión de la SGT 1.

## **7. ANEXOS**

Los anexos que integran la presente acta son las siguientes:

- Anexo I: LISTA DE PARTICIPANTES
- Anexo II: AGENDA DE LA REUNIÓN
- Anexo III: RESUMEN DEL ACTA
- Anexo IV: PROGRAMA DE TRABAJO 2012
- Anexo V: GRADO DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE 2011
- Anexo VI: SÍNTESIS INFORMATIVA DE LOS RESULTADOS DE LAS REUNIONES DEL CA DE LA UPU (OCT-NOV/2011)
- Anexo VII: PROYECTO DE AGENDA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN



Mercedes Bassi

Por la delegación de Argentina

Carlos Luiz Dias da Silva

Por la delegación del Brasil

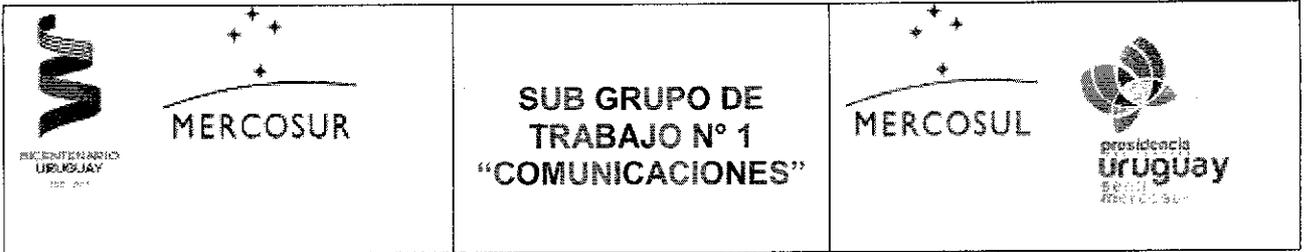
Francisco Ismael Santacruz Ayala

Por la delegación de Paraguay

Carol Dolinkas

Por la delegación de Uruguay

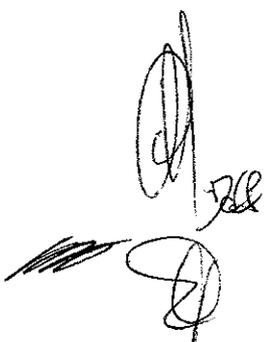
A collection of handwritten signatures in black ink, located in the bottom left corner of the page. The signatures are stylized and appear to be the names of the individuals mentioned in the text above.

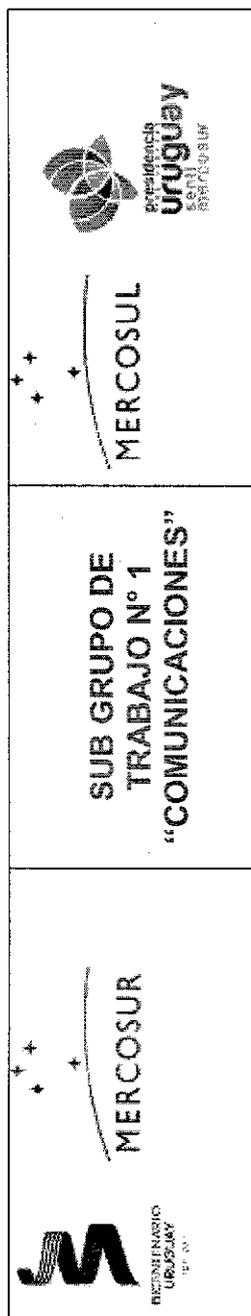


**ANEXO V**

**ACTA N° 2/2011 SGT-1 "Comunicaciones"**

**PROGRAMA DE TRABAJO 2012**

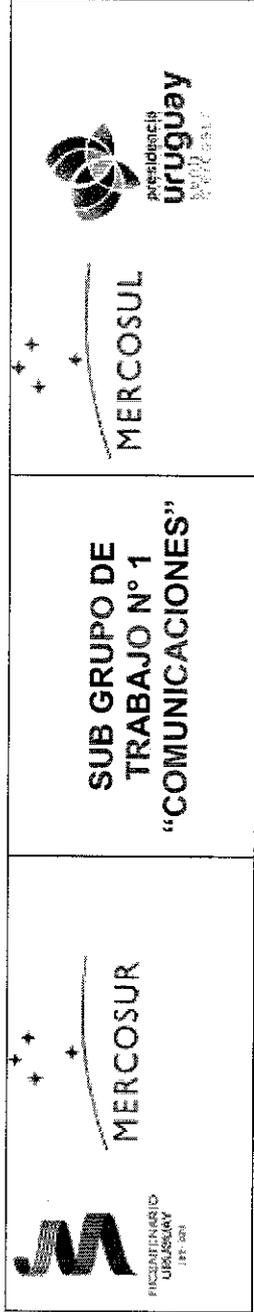




**PROGRAMA DE TRABAJO 2012**

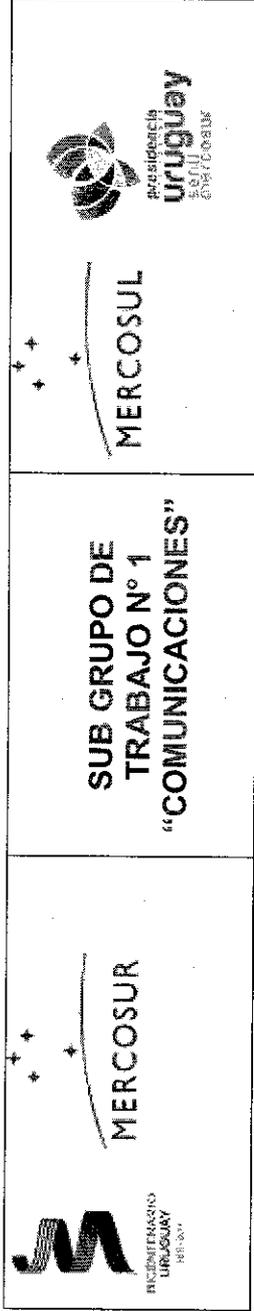
**SGT N.º 1**

Tema	Actividad (Negociación, implementación, diagnóstico, seguimiento) (1)	Tipo (Específica-Permanente) (2)	Origen (Órgano Decisorio – iniciativa propia)	Fecha de conclusión estimada
Identificación de Temas de Interés y Posicionamiento Común en Foros Internacionales	Tratamiento continuo de temas comunes para la presentación de propuestas conjuntas en ámbitos como UIT, CITEI, REGULATEL u otra organización internacional de la que los países del bloque son miembros. Intercambio de informaciones previa, durante y después de reuniones internacionales.	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Permanente
Identificación de Temas de Interés y Posicionamiento Común en Foros Internacionales	Diagnóstico de la temática a trabajar en el año 2012 principalmente para los siguientes eventos: Consejo-12, CMTI-12, AMNT-12	Específica	GMC Res. N° 14/08	Diciembre 2012
Desarrollo de la Infraestructura Regional e Integración de los Servicios de Telecomunicaciones	Diagnóstico del alcance de las medidas a ser implementadas con el objetivo de facilitar los acuerdos de Roaming en zonas fronterizas. Establecimiento de Criterios Generales para la prestación de Servicios de Telecomunicaciones Móviles en zonas de frontera.	Específica	GMC Res. N° 14/08 y CMC Dec. N° 64/10 art. 3 inc. 9)	Diciembre 2012
Desarrollo de la Infraestructura Regional e Integración de los Servicios de Telecomunicaciones	Tratamiento continuo de datos sobre la conectividad internacional de las redes de cada Estado Parte, Disposiciones sobre uso de Capacidad Satelital en caso de Catástrofes, situación del Convenio de Tampere, otros.	Específica	GMC Res. N° 14/08	Diciembre 2012



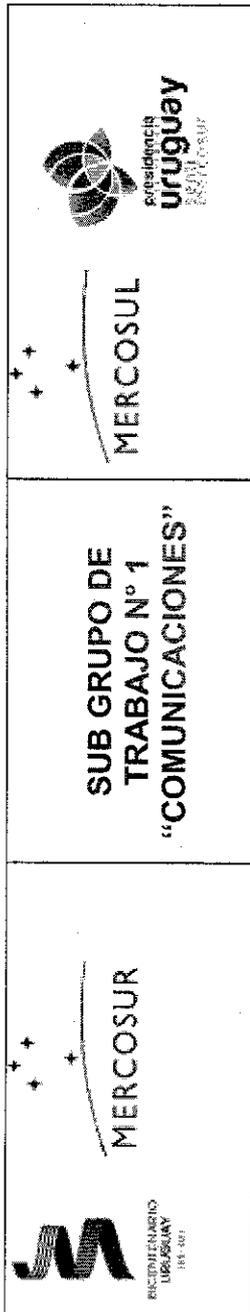
Desarrollo de la Infraestructura Regional e Integración de los Servicios de Telecomunicaciones.	Tratamiento continuo de información y estadísticas sobre los Planes Nacionales de Banda Ancha o Planes Nacionales de Telecomunicaciones.	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Permanente
Investigación y Desarrollo Tecnológico	Tratamiento continuo de tendencias del desarrollo tecnológico	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Permanente
Seguimiento y Revisiones de los Acuerdos e Instrumentos del MERCOSUR vigentes	Tratamiento continuo del seguimiento y revisión de los acuerdos e instrumentos vigentes, a fin de monitorear su aplicación, así como evaluar la necesidad de realizar modificaciones.	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Permanente
Seguimiento y Revisiones de los Acuerdos e Instrumentos del MERCOSUR vigentes	Negociación de acuerdo para la Modificación de la GMC Res. N° 66/97	Específica	GMC Res. N° 14/08	Diciembre 2012
Procedimiento para el Reconocimiento Mutuo de los Órganos de Evaluación de la Conformidad y Aceptación Mutua de los Informes de las Pruebas con el Objeto de Establecer un ARM para Equipos de Telecomunicaciones en el Ámbito del MERCOSUR	Diagnóstico del texto aprobado en la CTSPT.	Específica	GMC Res. N° 14/08	Diciembre 2012
Establecimiento de Indicadores del Mercado	Tratamiento continuo de la información de referencia relacionadas a los servicios de telecomunicaciones del MERCOSUR. Analizar la	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Permanente

*[Handwritten signatures]*

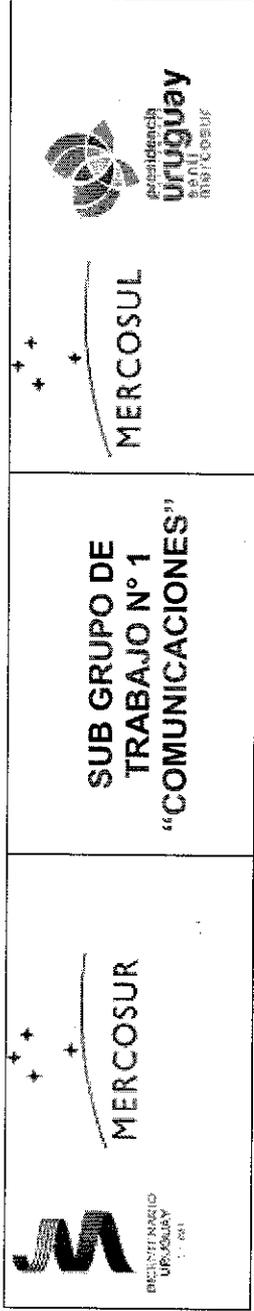


de Telecomunicaciones	posible incorporación de nuevos indicadores.			
Legislación e Intercambio de Información sobre la Implementación de Servicios de Telecomunicaciones y Uso y Administración del Espectro Radioeléctrico	Tratamiento continuo de informaciones y análisis sobre posibles armonizaciones en el ámbito de : - Banda Ancha - Parámetros sobre calidad de servicio - Fraude - Otras normas	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Permanente
Utilización de Recursos de Numeración en el Ámbito del MERCOSUR	Tratamiento continuo de informaciones sobre: - Planes Nacionales de Numeración - ENUM - Portabilidad Numérica	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Permanente
Convergencia de Servicios y Redes de Telecomunicaciones de Nueva Generación (NGN)	Tratamiento continuo de informaciones sobre Convergencia de Servicios y Redes de Telecomunicaciones	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Permanente
Tarifas y Precios de Servicios de Telecomunicaciones	Tratamiento continuo de informaciones respecto a aspectos económicos de la interconexión.	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Permanente
Tarifas y Precios de Servicios de Telecomunicaciones	Tratamiento continuo de informaciones respecto a tarifas, precios, impuestos de servicios de telecomunicaciones, modelos de costos de referencia (contabilidad regulatoria).	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Permanente
Tarifas y Precios de Servicios de Telecomunicaciones	Tratamiento continuo de acciones para favorecer la reducción de precios y tarifas para las comunicaciones fijas y móviles entre los	Específica	GMC Res. N° 14/08	Diciembre 2012

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.

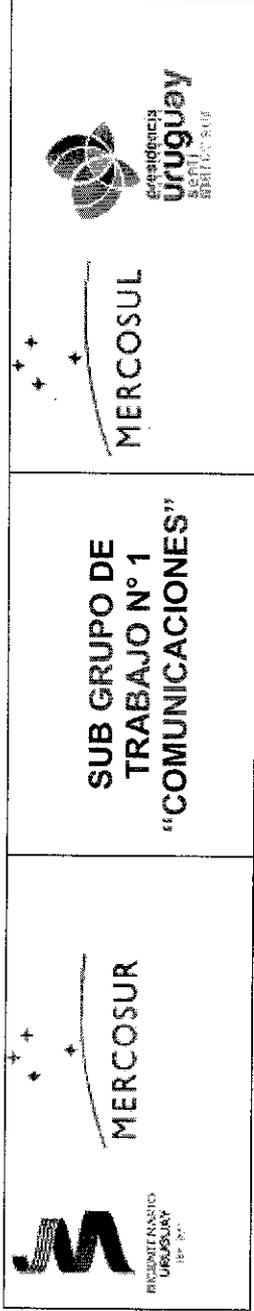


Países del MERCOSUR					
Armonizar Principios de Interconexión de Redes de Telecomunicaciones	Tratamiento continuo de información respecto a normas de interconexión de redes.	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Permanente	Permanente
Coordinación de estaciones radioeléctricas	Tratamiento continuo de la coordinación de estaciones en zonas de frontera en los diversos servicios de radiocomunicaciones.	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Permanente	Permanente
Seguimiento y revisión de los acuerdos e instrumentos del MERCOSUR vigentes.	Tratamiento continuo del estudio, planificación e implementación de servicios IMT, revisión del Manual y aplicación de las nuevas tecnologías, análisis y tratamiento de las interferencias en el ámbito de las reuniones, procedimiento de la autorización temporaria, desarrollo de los estudios a fin de implementar las decisiones que se adopten en la CMR-12 e intercambio y actualización de bases de datos en las bandas de frecuencias de 1700-1990 MHz y de 2100-2200 MHz.	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Permanente	Permanente
Investigación y Desarrollo Tecnológico	Diagnóstico de las Resoluciones presentadas por los Estados Parte	Específico	GMC Res. N° 14/08	12/2013	
Legislación e Intercambio de información sobre la implementación de servicios de Telecomunicaciones, uso y Administración del Espectro Radioeléctrico	Tratamiento continuo sobre la legislación de los servicios de telecomunicaciones Estados Parte	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Permanente	Permanente
Identificación de temas de interés y posicionamiento común en foros internacionales	Tratamiento continuo de temas de interés y posicionamiento común en foros internacionales de radiocomunicaciones	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Permanente	Permanente



Marco Regulatorio del Servicio de Televisión en la Banda de Ondas Decimétricas (UHF)	Negociación del acuerdo a efectos de armonizar los sistemas y bandas de frecuencias y establecer los procedimientos de coordinación para la utilización y operación de canales radioeléctricos atribuidos al servicio de radiodifusión de televisión en la banda de UHF (470-806 MHz).	Específico	GMC Res. N° 14/08	2013
Radiodifusión Digital (Sonora y Televisión)	Seguimiento de los estudios realizados en los distintos Organismos internacionales de telecomunicaciones, promoviendo el intercambio de información sobre la evolución de los sistemas existentes a nivel mundial, considerando aspectos tecnológicos, económicos, culturales y sociales, y establecer los procedimientos de coordinación para la utilización y operación de canales radioeléctricos atribuidos a los servicios de radiodifusión sonora y televisión con modulación digital.	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Permanente
Coordinación de estaciones de AM, FM, TV VHF, MMDS	Implementación del acuerdo a efectos de coordinar inclusiones y alteraciones de características técnicas de estaciones de esos servicios	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Permanente
Consolidación de la base de datos de los servicios de FM y TV en VHF	Implementación del Acuerdo para consolidar las bases de datos de los servicios de FM y TV en VHF, a fin de optimizar el proceso de coordinación de canales y permitir futuras implementaciones de herramientas computacionales comunes para la utilización en el ámbito del SGT 1	Específico	GMC Res. N° 14/08	2013
Aspectos regulatorios de la actividad postal.	Tratamiento continuo de la identificación de aspectos regulatorios en el desarrollo de los temas postales y elaborar la reglamentación pertinente.	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Permanente
Calidad Postal	Tratamiento continuo del seguimiento de acciones de los OD a los efectos de adoptar las medidas preventivas y correctivas a fin de facilitar el cumplimiento de los estándares de calidad del servicio postal fijado para el MERCOSUR.	Permanente	GMC Res. N° 14/08 y GMC N.° 49/07	Permanente

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and smaller initials on the right.



Desarrollo de la Industria Postal, sus Productos y Tecnología Aplicada.	Tratamiento continuo del seguimiento de la temática identificada como prioritaria para la industria postal, como: certificación digital; comercio electrónico, normas de calidad e innovación, por medio de análisis evaluación y debates.	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Permanente
Acompañamiento y revisión de los acuerdos e instrumentos del MERCOSUR vigentes.	Tratamiento continuo del seguimiento y revisión de acuerdos e instrumentos vigentes a fin de monitorear su aplicación así como evaluar la necesidad de realizar modificaciones.	Permanente	GMC Res. N° 14/08 y GMC N.° 29/98	Permanente
Posicionamiento común en los diferentes foros internacionales donde se trate la temática postal.	Negociación del acuerdo a los efectos de coordinar temas comunes para la presentación de propuestas conjuntas en el ámbito de la UPAEP y de la UPU, la OMC, IIRSA o cualquier organización internacional en la que los países del bloque sean miembros.	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Permanente
Mercado de Servicios Postales	Tratamiento continuo en el relevamiento de información sobre el mercado de servicios postales y/o afines o en competencia con el sector. Estructura de la demanda de servicios e impacto de las nuevas tecnologías de información en el sector postal.	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Permanente

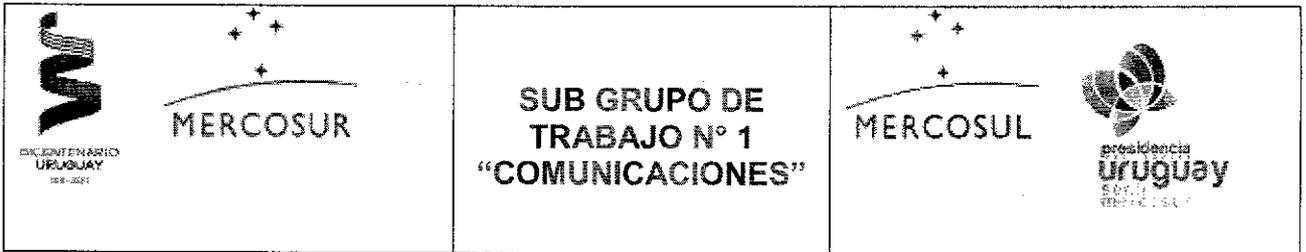
(1) Indicar Código:

(A) = Negociación de acuerdo  
 (B) = Implementación de acuerdo  
 (C) = Diagnóstico  
 (D) = Tratamiento Continuo  
 (\*) = Depende de instrucciones del GMC

(2) Indicar carácter:

- Especifica  
 - Permanente

Two handwritten signatures are present at the bottom of the page. The one on the left is a cursive signature, and the one on the right is a more stylized signature.

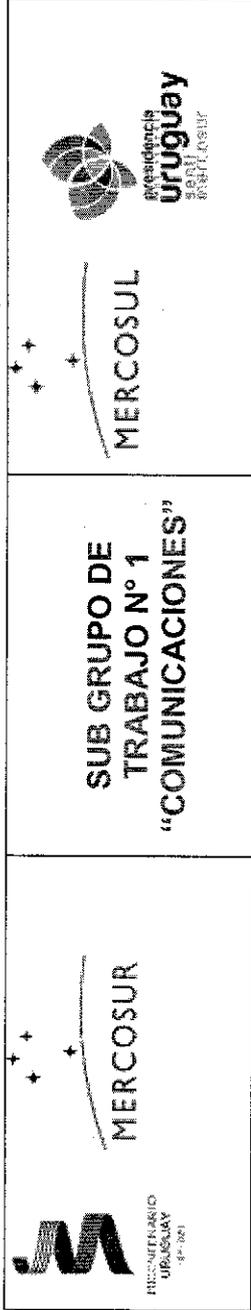


**ANEXO VI**

**ACTA N° 2/2011 SGT-1 "Comunicaciones"**

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE 2011**

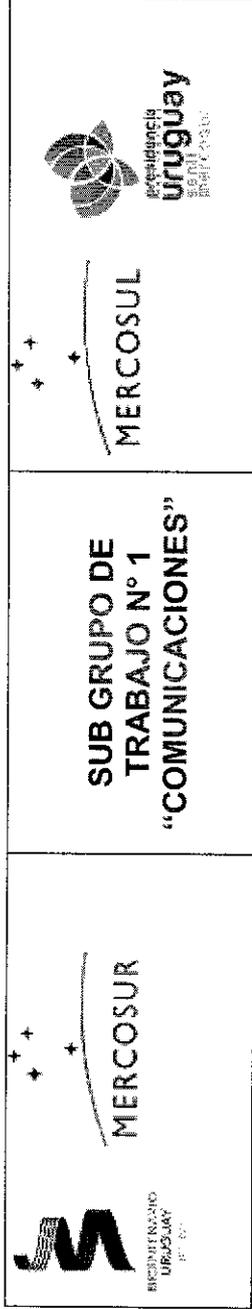
*[Handwritten signatures and initials]*



**GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2011**

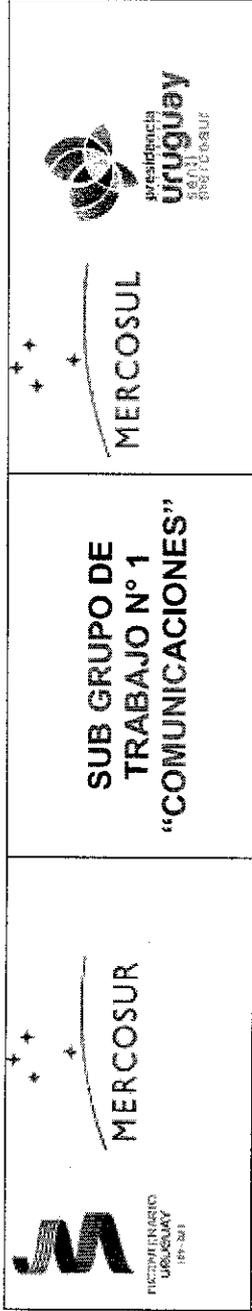
**SGT N.º 1**

Tema	Actividad (Negociación, implementación, diagnóstico, seguimiento) (1)	Tipo (Específica-Permanente) (2)	Origen (Órgano Decisorio – iniciativa propia)	Estado de situación
Legislación e intercambio de información relativa a la implementación de servicios de telecomunicaciones	<p>Tratamiento continuo de información y análisis de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes Nacionales de Numeración</li> <li>- ENUM</li> <li>- Portabilidad</li> <li>- Convergencia de Servicios y Redes de Telecomunicaciones</li> <li>- Banda ancha</li> <li>- Modelos de costos de referencia (contabilidad regulatoria)</li> <li>- Indicadores de telecomunicaciones</li> <li>- Parámetros de calidad de servicios</li> <li>- Fraude</li> <li>- Otras normas</li> </ul>	Permanente	GMC Res. N° 14/08	En desarrollo
Tarifas, precios y tributación de servicios públicos de telecomunicaciones internacionales en el ámbito del MERCOSUR	Tratamiento continuo de información relativa a tarifas, precios y tributación de servicios de telecomunicaciones	Permanente	GMC Res. N° 14/08	En desarrollo
Acompañamiento y revisión de los acuerdos e instrumentos vigentes en el	Tratamiento continuo de resoluciones GMC que se refieren al ámbito de trabajo de la Comisión Temática	Permanente	GMC Res. N° 14/08	En desarrollo



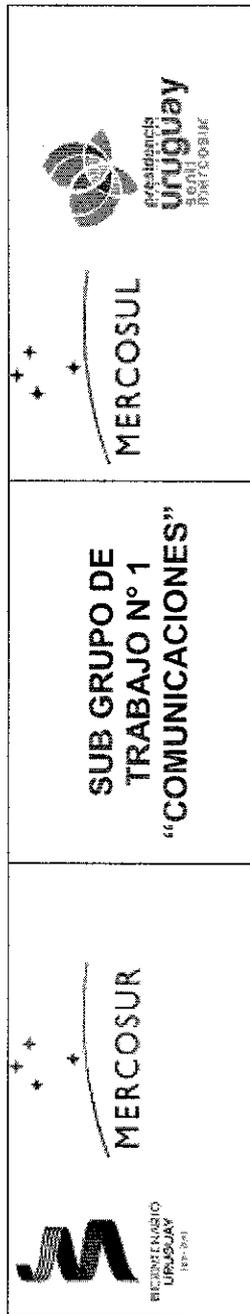
no MERCOSUR	Tratamiento continuo de información relativa a los aspectos económicos de la interconexión	Permanente	GMC Res. N° 14/08	En desarrollo
Tarifas e precios de servicios públicos de telecomunicaciones incluyendo tarifas y precios internacionales en el ámbito de MERCOSUR	Tratamiento continuo de información previas, durante y luego de reuniones internacionales con la finalidad de fortalecer a actuación en bloque y coordinar propuestas comunes vinculadas a la realidad del MERCOSUR.	Permanente	GMC Res. N° 14/08	En desarrollo
Posiciones comunes en foros internacionales	Diagnóstico de: - Identificar IC de telecomunicaciones - Prevenir, detectar la ocurrencia de incidentes y proveer respuestas adecuadas	Permanente	GMC Res. N° 14/08	En desarrollo
Garantía de continuidad de los servicios de telecomunicaciones entre los países del MERCOSUR	Diagnóstico de información de referencia relacionada a los servicios de telecomunicaciones del MERCOSUR	Permanente	GMC Res. N° 14/08	En desarrollo
Establecimiento de indicadores del mercado de telecomunicaciones	Diagnóstico del alcance de las medidas a ser implementadas con el objetivo de facilitar los acuerdos de <i>roaming</i> en zonas fronterizas	Específica	GMC Res. N° 14/08	En desarrollo
Desarrollo de la infraestructura regional e integración de servicios de telecomunicaciones	Tratamiento continuo de temas de interés y posicionamiento común en foros internacionales	Permanente	GMC Res. N° 14/08	En desarrollo
Temas de interés y posicionamiento común en Foros Internacionales	Implementación del acuerdo y revisión de los acuerdos e instrumentos del MERCOSUR vigentes	Específico	GMC Res. N° 14/08	Suspendido.
Temas de interés y posicionamiento común en Foros Internacionales	Implementación del acuerdo y revisión de los acuerdos e instrumentos del MERCOSUR vigentes.	Específico	GMC Res. N° 14/08	Suspendido.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



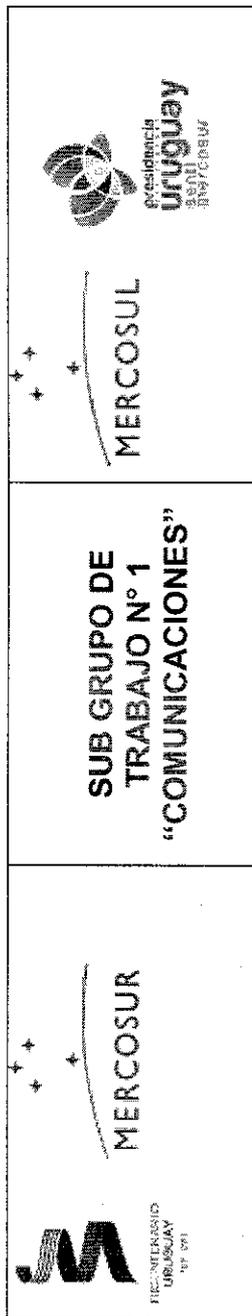
MERCOSUR/GMC N°	Implementación del acuerdo sobre armonización del uso del Espectro	Especifico	GMC Res. N°	En desarrollo
30/98 Servicios Móviles de 3ra. Generación en los países del MERCOSUR (Servicios Avanzados de Telecomunicaciones Móviles)	Implementación del acuerdo sobre armonización del uso del Espectro Radioeléctrico	Especifico	GMC Res. N° 14/08	En desarrollo
Sistemas inalámbricos de Banda Ancha para Servicios Fijos en Frecuencias superiores a 20 GHz (Acceso Fijo Inalámbrico)	Implementación del acuerdo sobre armonización del uso del Espectro Radioeléctrico	Especifico	GMC Res. N° 14/08	En desarrollo
Manual de Procedimientos de Coordinación de Frecuencias en las Banda de 410 a 430 MHz e de 450 a 470 MHz para tecnologías de acceso fijo inalámbrico, móvil y servicios existentes (Servicios Avanzados de Telecomunicaciones Móviles)	Implementación del acuerdo sobre armonización del uso del Espectro Radioeléctrico	Especifico	GMC Res. N° 14/08	En desarrollo
Procedimientos para Autorización de Uso Temporario de Radiofrecuencias	Implementación del acuerdo sobre armonización del uso del Espectro Radioeléctrico	Especifico	GMC Res. N° 14/08	En desarrollo
Resolución para	Implementación del acuerdo sobre armonización del uso del Espectro	Especifico	GMC Res. N°	Suspendido

*[Handwritten signatures]*

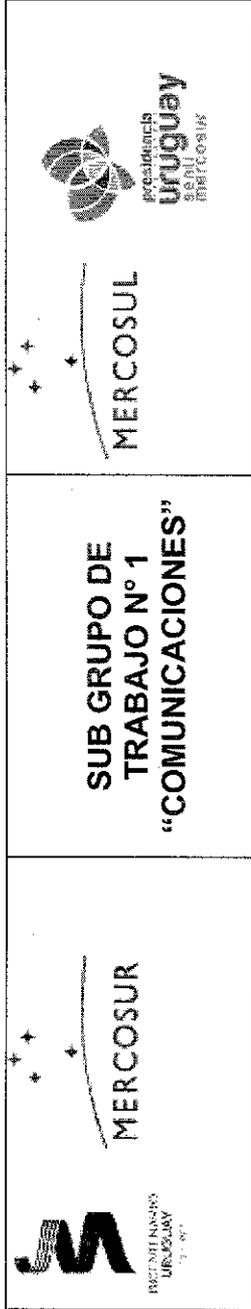


Coordinación de Frecuencias para Estaciones Terrenas a Bordo de Embarcaciones (ETB)	Radioeléctrico			14/08	
Manual de Procedimientos de Coordinación de Frecuencias en la Banda de 2500 a 2690 MHz	Implementación del acuerdo sobre armonización del uso del Espectro Radioeléctrico	Específico	GMC Res. N° 14/08		En desarrollo
Manual de Procedimientos de Coordinación de Frecuencias en la Banda de 3400 a 3600	Implementación del acuerdo sobre armonización del uso del Espectro Radioeléctrico	Específico	GMC Res. N° 14/08		En desarrollo
Radiaciones no ionizantes	Implementación del acuerdo sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico	Específico	GMC Res. N° 14/08		Concluido
Marco Regulatorio del Servicio de Televisión en la Banda de Ondas Decimétricas (UHF)	Negociación del acuerdo sobre la armonización de los sistemas y bandas de frecuencias y establecer los procedimientos de coordinación para la utilización y operación de canales radioeléctricos atribuidos al servicio de radiodifusión de televisión en la banda de UHF (470-806 MHz).	Específico	GMC Res. N° 14/08		En desarrollo
Radiodifusión Digital (Sonora y Televisión)	Tratamiento continuo de los estudios realizados en los distintos Organismos internacionales de telecomunicaciones, promoviendo el intercambio de información sobre la evolución de los sistemas existentes a nivel mundial, considerando aspectos tecnológicos, económicos, culturales y sociales, y establecer los procedimientos de coordinación para la utilización y operación de canales radioeléctricos atribuidos a los servicios de radiodifusión sonora y televisión con modulación digital.	Permanente	GMC Res. N° 14/08		En desarrollo
Coordinación de estaciones de AM, FM, TV VHF, MMDS	Implementación del acuerdo sobre inclusiones y alteraciones de características técnicas de estaciones de esos servicios	Permanente	GMC Res. N° 14/08		En desarrollo

Handwritten signatures in black ink, including a large stylized signature and several smaller ones.



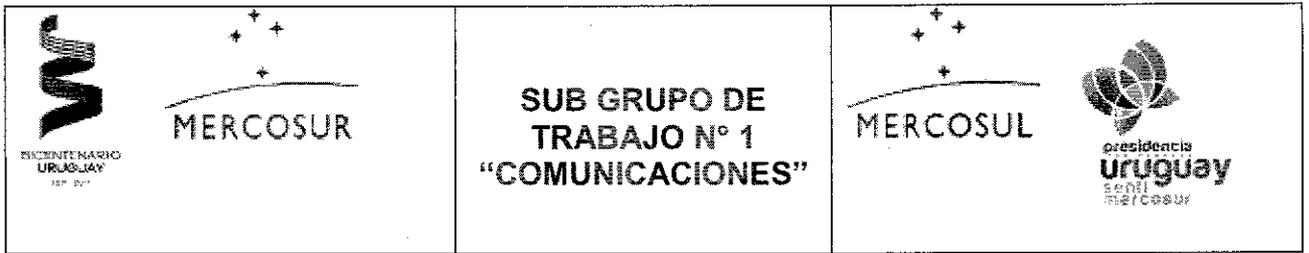
Software para planificación de canales del MERCOSUR	Implementación del acuerdo sobre la implementación de herramientas computacionales comunes para la utilización en el ámbito del SGT 1	Específico	GMC Res. N° 14/08	Otras circunstancias. Se modifica el Programa de Trabajo para previamente consolidar una base de datos unificada del MERCOSUR
Aspectos regulatorios de la actividad postal.	Tratamiento continuo de los aspectos regulatorios en el desarrollo de los temas postales y elaborar la reglamentación pertinente.	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Realizado. Resolución GMC. N° 15/08
Calidad Postal	Tratamiento continuo de las acciones de los OD a los efectos de adoptar las medidas preventivas y correctivas a fin de facilitar el cumplimiento de los estándares de calidad del servicio postal fijado para el MERCOSUR.	Permanente	GMC Res. N° 14/08 y GMC N.° 49/07	Realizado.
Desarrollo de la Industria Postal, sus Productos y Tecnología Aplicada.	Tratamiento continuo de la temática identificada como prioritaria para la industria postal, como: certificación digital; comercio electrónico, normas de calidad e innovación, por medio de análisis evaluación y debates.	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Realizado.
Acompañamiento y revisión de los acuerdos e instrumentos del MERCOSUR vigentes.	Tratamiento continuo y revisión de acuerdos e instrumentos vigentes a fin de monitorear su aplicación así como evaluar la necesidad de realizar modificaciones.	Permanente	GMC Res. N° 14/08 y GMC N.° 29/98	Realizado.
Posicionamiento común en los diferentes foros internacionales donde se trate la temática postal.	Negociación de acuerdo a los efectos de la coordinación de temas comunes para la presentación de propuestas conjuntas en el ámbito de UPAEP y UPU, OMC, IRSA o cualquier organización internacional en la que los países del bloque sean miembros.	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Realizado.



Mercado de Servicios Postales	Tratamiento continuo de información sobre el mercado de servicios postales y/o afines o en competencia con el sector. Estructura de la demanda de servicios e impacto de las nuevas tecnologías de información en el sector postal.	Permanente	GMC Res. N° 14/08	Realizado.
-------------------------------	---	------------	-------------------	------------

<p>(1) Indicar Código:</p> <p>(A) = Negociación de acuerdo          (B) = Implementación de acuerdo          (C) = Diagnóstico          (D) = Tratamiento Continuo          (*) = Depende de instrucciones del GMC</p>	<p>(2) Indicar carácter:</p> <p>- Especifica          - Permanente</p>	<p>(3) Estado de situación:</p> <p>a) concluido          b) en desarrollo          c) suspendido          d) con dificultades          e) realizado          f) otras circunstancias</p>
--	--	--

Two handwritten signatures are present at the bottom of the page.



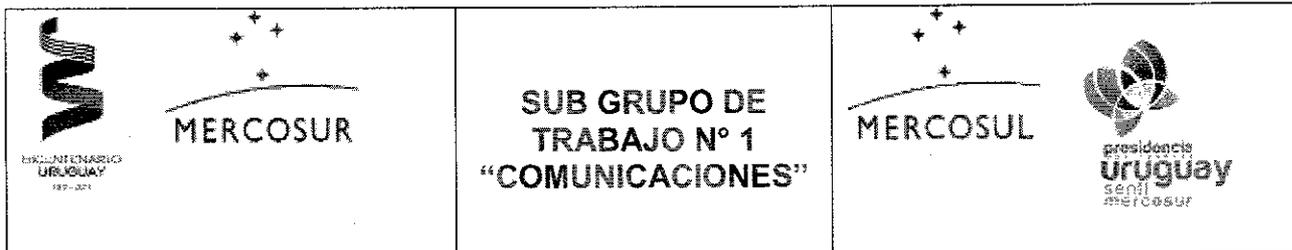
**ANEXO VII**

**ACTA N° 2/2011 SGT-1 "Comunicaciones"**

**AGENDA TENTATIVA**

**DE LA XLIII REUNIÓN DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 1**





## AGENDA TENTATIVA DE LA XLIII REUNIÓN

1. APERTURA DE LA REUNIÓN
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA
3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS
4. CONSIDERACIONES DE LAS INSTRUCCIONES DEL GMC AL SGT-1
5. INTERNALIZACIÓN DE LAS NORMAS MERCOSUR
6. POSICIÓN COMÚN EN LOS DISTINTOS FOROS INTERNACIONALES DE COMUNICACIONES
7. OTROS ASUNTOS
8. AGENDA, LUGAR Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN.

